

Más ReGiÓN

PROGRAMA INTEGRADO DE GOBERNABILIDAD
Y DESCENTRALIZACIÓN - REGION DE COQUIMBO
UNIÓN EUROPEA - GOBIERNO DE CHILE

Convenio N° CHL/B7-310/IB/96/256

PLAN OPERATIVO GLOBAL

De Marzo 2000 a Febrero 2004

La Serena, Junio de 2000

INDICE

Resumen ejecutivo

Lista de abreviaciones

1.- Introducción

2.- Antecedentes del proyecto

3.- Contexto

3.1.- Caracterización regional

3.2.- Beneficiarios

3.3.- Problemática

4.- Marco Lógico

4.1.- Objetivo General y Objetivo Específico del programa

4.2.- Resultados esperados

4.3.- Actividades

4.4.- Hipótesis

5.- Estrategia, metodología de intervención y sostenibilidad

6.- Mapas de la zona de intervención

7.- Plan de acción por resultados

7.1.- Resultado 1.: Planes de Desarrollo Municipal

7.2.- Resultado 2: Rehabilitación integral de barrios urbanos

7.3.- Resultado 3: Mejoramiento de las condiciones de vida en zonas rurales

7.4.- Resultado 4: Localización y modernización de las micro y pequeñas empresas

7.5.- Resultado 5: Ordenamiento territorial de la banda costera

7.6.- Resultado 6: Manejo de cuencas hidrográficas

7.7.- Resultado 7: Análisis y planificación estratégica a nivel del Gobierno Regional

7.8.- Resultado 8: Sistematización y replicación de la experiencia de regionalización

8.- Organigrama

9.- Funcionamiento y personal

9.1.- Funcionamiento y operación

9.2.- Personal local

9.3.- Personal Europeo

10.- Presupuesto del POG

11.- Anexos

Resumen Ejecutivo

El “Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización – Región de Coquimbo” es el cuarto de los denominados “megaproyectos” que ejecutan en conjunto el Gobierno de Chile a través de MIDEPLAN y la Unión Europea. Su área de intervención es la región de Coquimbo, la que se ubica al norte de Santiago, capital de la República de Chile, se extiende sobre una superficie total de 40.707 Km², con una población de 577.000 habitantes, concentrados en su mayoría (65%) en dos ciudades principales La Serena y Coquimbo, que forman una conurbación, frente al océano pacífico.

El Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización Región de Coquimbo, es el proyecto que involucra las mayores sumas en cuanto a aportes financieros, tanto de la Comisión Europea como del Gobierno de Chile. Al igual que en los otros proyectos, el beneficiario es MIDEPLAN. El presupuesto total del proyecto alcanza 21.498.253 €.

Este programa fue formulado entre los años 1995 y 1996. El convenio que dio su origen al Programa fue firmado el 28 de mayo de 1997 el cual fue modificado mediante addendum N° 1, firmado el 18 de marzo de 1999 y algunas de las condiciones tributarias fueron aclaradas mediante intercambio de cartas reversales que vienen a constituir el addendum N° 2 al convenio de financiación y que fueron firmadas el 27 de septiembre y el 20 de octubre de 1999.

La codirección del proyecto fue constituida el primero de marzo de 2000, fecha de inicio del proyecto.

Las principales actividades económicas de la región en orden de importancia por su aporte al PIB son: la minería (21,8%); la agricultura (20%); el comercio (13,4%) y la pesca (4,5%). Entre las primeras destacan la producción de cobre, plata, oro, hierro y manganeso. En agricultura la uva de mesa y pisquera y frutales, destacando su aporte a la generación de empleos (50.000 puestos permanentes). Otras actividades menos relevantes son la pesca industrial y artesanal, y la creciente actividad turística en sus costas y valles interiores.

Socialmente la región mantiene niveles de pobreza del 24,5 % de su población de los cuales un 5,6% está en situación de indigencia.

Los beneficiarios del proyecto se identifican de la manera siguiente:

- En el área del desarrollo local, 332.600 hombres y mujeres de los 7 municipios apoyados se beneficiarán en forma directa o indirecta del proyecto
- En el área de la rehabilitación de barrios urbanos, 1.150 familias aproximadamente se beneficiarán en La Serena, Coquimbo y Ovalle,
- En la zona rural, 400 familias aproximadamente verán sus condiciones de vida mejoradas en La Higuera, Monte Patria y Canela,
- Unos 2.000 empresario(a)s en toda la región, serán atendidos para mejorar sus condiciones de inserción en el mercado y su acceso al fomento productivo y financiero,
- 4.000 pescadores artesanales y sus familias, alrededor de 100.000 hombres y mujeres que viven cerca del borde costero, en forma directa y

- 200.000 hombres y mujeres en forma indirecta serán beneficiadas con el manejo adecuado de la franja costera regional,
- 4.500 agricultores y sus familias en forma directa, y 66.600 hombres y mujeres de la zona en forma indirecta, se beneficiarán de un mejor uso del agua y de una mayor protección ambiental en la cuenca del Choapa.

El Objetivo General del Programa tal como se indica en el Convenio de Financiación y en la MPP2 del marco lógico es el siguiente:

“Fomentar el proceso de descentralización del Estado, como factor fundamental en la búsqueda de una mayor gobernabilidad y una profundización de la democracia”.

El objetivo específico de la Matriz de Planificación del Proyecto es el siguiente:

“Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del desarrollo regional con énfasis en la sostenibilidad y equidad de sus beneficios”.

Este objetivo orienta claramente la intervención del proyecto. En efecto, no se trata de atender en forma directa o indirecta a beneficiarios (población) sino más bien, a través de estas intervenciones, investigar nuevas (o perfeccionar las existentes) formas de trabajo que permitan mejorar las gestiones de las instituciones regionales públicas o privadas que tengan esa atención como misión.

Para alcanzar el objetivo específico del proyecto, se requiere lograr 8 resultados, los cuales corresponden a las distintas áreas de intervención definidas en el convenio de financiación.

En este sentido, al final del proyecto, se espera haber podido conseguir que:

1. 7 Municipios estén aplicando modelos de gestión propuestos por el proyecto,
2. 3 barrios urbanos hayan mejorado su infraestructura y las viviendas de sus habitantes junto con una mejor inserción socioeconómica,
3. 3 áreas rurales hayan mejorado su infraestructura y las viviendas de sus habitantes junto con una mejor inserción socioeconómica,
4. 1000 Micro y Pequeñas Empresas hayan mejorado su incorporación a los mercados y tengan mayor acceso a los instrumentos de fomento y de financiamiento,
5. El borde costero regional cuente con un sistema de gestión a lo largo del litoral,
6. Se aplique un plan de manejo en la cuenca del Choapa,
7. El Gobierno Regional incremente su capacidad de negociación y consiga mayor asignación presupuestaria y mayor delegación de facultades,
8. Y finalmente, a lo menos, 3 de las experiencias de gestión local realizadas en la IV Región sean replicadas en otras regiones del país.

Para lograr estos resultados, se han identificado un total de 21 actividades principales.

Es importante resaltar el hecho de que el Programa tiene como objetivo el apoyo a la descentralización y en este sentido, los 8 resultados del proyecto corresponden a áreas de acción en las cuales se trata de proponer metodologías innovadoras que lleven al sector público y a la sociedad civil hacia una mayor práctica de la participación y la democracia. En este contexto, el resultado 8 corresponde a lo que se ha denominado el “observatorio” que, a partir del análisis de lo logrado en cada uno de los otros resultados del Programa, propone adecuaciones al marco jurídico, legal, financiero y técnico vigente en Chile.

Finalmente, la sostenibilidad de las actividades emprendidas por el proyecto, se logrará gracias a la ejecución delegada de las acciones previstas. Esto se verá consolidado además por las distintas propuestas de orden jurídico, legal y organizacional que pueda hacer el Programa en el marco del estudio y sistematización de las acciones pilotos exitosas.

La metodología de intervención del Programa se enmarca en una ejecución delegada a instituciones públicas y privadas ejecutoras. Esto permite que el proyecto pueda intervenir con medios relativamente reducidos: además de la codirección, un equipo de 5 profesionales está a cargo del área técnica, y la planta administrativa se reduce a 4 personas en la oficina de La Serena y 2 personas en la oficina de la AGCI en Santiago, los cuales están compartidos con el Programa ACTUA.

En los cuadros a continuación, se presentan los presupuestos del Programa por fuente de financiación resumido, así como un cuadro por año del mismo presupuesto, un gráfico que muestra la progresión de los gastos según los años y un gráfico que muestra el presupuesto por cada uno de los ocho resultados del Programa.

Lista de abreviaciones

AGCI	Agencia del Gobierno de Cooperación Internacional
AGPIA	Asociación Gremial de Pequeños Industriales y Artesanos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
CDL	Consejo de Desarrollo Local
CEPAL	Consejo Económico Para América Latina
CLP	Peso Chileno
CONAMA	Corporación Nacional del Medio Ambiente
CONAF	Corporación Nacional Forestal
COREMA	Consejo Regional De Medio Ambiente
CORPRADECO	Corporación Para el Desarrollo de Coquimbo
CORE	Consejo Regional
CORFO	Corporación de Fomento a la Producción
CRUBC	Comisión Regional de Uso del Borde Costero
DCI	Déficit Capacidad Institucional
DGA	Dirección General de Agua
ERD	Estrategia Regional de Desarrollo
ESSCO	Empresa de Servicios Sanitarios de Coquimbo
FAT	Fondo de Asistencia Técnica
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
FONTEC	Fondo de Innovaciones Técnicas
FOSIS	Fondo de Solidaridad de la Inversión Social
GORE	Gobierno regional
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFOP	Instituto de Fomento Pesquero
IMACEC	Indicador Mensual de Actividad Económica
INDAP	Instituto Nacional de Desarrollo Agro Pecuario
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
ISAR	Inversión Sectorial de Asignación Regional
IVO	Indicadores Verificables Objetivamente
JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
MIDEPLAN	Ministerio de Planeación
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanización
ML	Marco lógico
MOP	Ministerio de Obras Públicas
MyPES	Micro y Pequeñas Empresas
ONG	Organización No Gubernamental
PIB	Producto Interno Bruto
PLADECO	Plan de Desarrollo Comunal
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo Global
POP	Plan Operativo Provisional
PROFO	Programa de Fomento
PRODECAM	Proyecto de Desarrollo
PRODECOP	Proyecto de Desarrollo

PRODEMU	Proyecto de Desarrollo Mujer
SAC	Sistema de Administración de Cuenca
SACDI	Sistema de Análisis de Capacidad y Desarrollo Institucional
SAG	Servicio Agrícola Ganadero
SECOPLAC	Secretario Comunal de Planificación
SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SERCOTEC	Secretaria de Cooperación Técnica
SEREMI	Secretaria Regional Ministerial
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer
SERNAPESCA	Secretaria Nacional de Pesca
SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo
SERPLAC	Secretaria Regional de Planificación y Coordinación
SERVIU	Secretaria de Vivienda y Urbanización
SGBCR	Sistema de Gestión del Borde Costero Regional
SIC	Sistema de Información de Cuenca
SIG	Sistema de Información Geográfica
SUBDERE	Subsecretaria de Desarrollo Regional
TdR	Términos de Referencia
TIR	Tasa Interna de Retorno
UE	Unión Europea

1.- Introducción

Desde el año 1992 el Gobierno de Chile y la unión Europea vienen trabajando en programas de cooperación para las regiones del país. En ese año se implementa el Programa “Chile Norte” para las regiones de Tarapacá y Antofagasta, el que es seguido por el Programa “Chile Austral” en las regiones de Aysén y Magallanes, y luego el Programa “ACTUA” para las regiones Metropolitana y del Bío-Bío. Los dos primeros terminados y el tercero en ejecución.

El “Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización – Región de Coquimbo” es el cuarto de los denominados “megaproyectos” que ejecutan en conjunto el Gobierno de Chile a través de MIDEPLAN y la Unión Europea. Su área de intervención es la región de Coquimbo, la que se ubica al norte de Santiago.

Región de características semidesérticas, al comienzo de los años noventa, era considerada una de las más pobres de Chile. Sin embargo, ha visto un importante desarrollo socioeconómico en los últimos años, lo que ha significado entre otras cosas, disminuir a la mitad los índices de pobreza en los últimos diez años. Conserva sin embargo, las contradicciones típicas de un país en desarrollo, como son un alto contraste entre sus ciudades y el campo, y al interior de las primeras, importantes focos de población en condiciones sociales y de infraestructura con altos grados de marginalidad.

El avance, de alcance aún limitado, en el proceso de descentralización del país, ha situado a la Región de Coquimbo a la cabeza de los cambios que vive el país con el retorno a la democracia, especialmente en materia del rol que ha jugado la institucionalidad pública y privada, lo que la hace especialmente atractiva para impulsar un proceso de profundización de las competencias locales y regionales.

Son estos atributos, que mirados desde el nivel central han significado que un programa de carácter piloto y con grandes expectativas de replicabilidad nacional como el que nos ocupa se aplique en la región. Así lo detectó tanto la misión de identificación como la de formulación del programa, integrada por expertos europeos y de MIDEPLAN en los años 1995 y 1996. Se identificaron las grandes áreas de intervención del programa, bajo la perspectiva de aplicar recursos y expertís en la resolución de problemas con alto impacto regional, pero que contribuyan al proceso de descentralización, concordante además con la voluntad política, de las autoridades nacionales, especialmente las señaladas, por el Señor Presidente de la República de Chile, en su discurso al Parlamento y la nación el 21 de mayo del 2000. De ahí entonces, que el nombre “comunicacional” con el cual se presenta el proyecto sea “Más ReGiÓN”.

El presente documento contiene el Plan Operativo Global (POG) del proyecto de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Financiación, que considera los lineamientos globales y estratégicos de la acción a desarrollar durante sus cuatro años de vigencia.

2.- Antecedentes del Proyecto

El Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización Región de Coquimbo, es el proyecto que involucra las mayores sumas en cuanto a aportes financieros, tanto de la Comisión Europea como del Gobierno de Chile. Al igual que en los otros proyectos, el beneficiario es MIDEPLAN. El presupuesto total del proyecto alcanza 21.498.253 €.

Este programa fue formulado entre los años 1995 y 1996. El convenio que dio su origen al Programa fue firmado el 28 de mayo de 1997 el cual fue modificado mediante addendum N° 1, firmado el 18 de marzo de 1999 y algunas de las condiciones tributarias fueron aclaradas mediante intercambio de cartas reversales que vienen a constituir el addendum N° 2 al convenio de financiación y que fueron firmadas el 27 de septiembre y el 20 de octubre de 1999.

Estos distintos acuerdos internacionales definen, en sus diferentes anexos y protocolos de acuerdo, tanto el contenido del proyecto como su forma de operación y su presupuesto por fuente de financiación.

Por otra parte, en lo que se refiere al marco jurídico de este acuerdo de cooperación, cabe señalar que las grandes normas acordadas entre Chile y la U.E. están reflejados en el “Convenio-Marco Relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica de la Cooperación Económica en Chile en Virtud del Reglamento ALA” que se firmó en Bruselas el 24 de noviembre de 1998 y actualmente en discusión para su aprobación por parte del Congreso Chileno.

La particularidad de los proyectos apoyados por la Unión Europea es que son encabezados por una Unidad de Gestión, constituida de dos codirectores: uno designado por el Gobierno de Chile y aprobado por la Comisión Europea y otro, designado por la Comisión Europea y aprobado por el Gobierno de Chile. “La Unidad de Gestión goza de una autonomía en los aspectos operativos de las áreas administrativa, financiera, técnica y dispone del control total de los medios necesarios para la ejecución del proyecto”.

En el caso de los dos proyectos actualmente vigentes en Chile, la administración financiera está a cargo de la Agencia de Cooperación Internacional AGCI, lo cual está definido en el Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Gobierno de Chile (Ministerio de Relaciones Exteriores) y la Comisión Europea. La AGCI sólo actúa como administradora financiera y a MIDEPLAN, como beneficiario, le corresponde el seguimiento y supervisión técnica.

La codirección del proyecto fue constituida el primero de marzo de 2000, en presencia del Subsecretario de MIDEPLAN, del Jefe de la Delegación de la Comisión Europea en Santiago y del Director (s.) de la AGCI. Esta fecha es la fecha de inicio del proyecto y significa que terminará el 28 de febrero de 2004.

3.- Contexto

3.1.- Caracterización Regional¹

La región de Coquimbo, se ubica en el centro-norte de Chile y es considerada la puerta de entrada al desierto de Atacama, ocupa una superficie total de 40.707 Km²., un 5,2% del total del país. Su población alcanza, según proyecciones a las 577.881 personas el año 2000, aproximadamente un 3,8% del total nacional.²

Región de características semidesérticas (clima mediterráneo árido), su relieve esta entrelazado entre planicies y valles transversales, lo que le da un sello característico en el conjunto del país y explica en gran medida el emplazamiento de su población. Su hidrografía reconoce tres ríos importantes, que con sus respectivos afluentes conforman cuencas que son la base de la división administrativa en tres provincias, emplazadas de norte a sur sobre el Elqui, el Limarí y Choapa. En total la Región cuenta con 15 comunas con una desigual composición en territorio y población (ver mapa de la región en el párrafo 6 del presente documento).

El 65% de la población regional, se concentra en las ciudades de La Serena (142.267 habitantes) Coquimbo (149.600 habitantes) y Ovalle (97.514 habitantes) distribuyéndose el resto entre 732 pequeñas ciudades, pueblos y caseríos³.

Las principales actividades económicas de la región en orden de importancia por su aporte al PIB son: la minería (21,8%); la agricultura (20%); el comercio (13,4%) y la pesca (4,5%). Entre las primeras destacan la producción de cobre, plata, oro, hierro y manganeso. En agricultura la uva de mesa y pisquera y frutales, destacando su aporte a la generación de empleos (50.000 puestos permanentes). Otras actividades menos relevantes son la pesca industrial y artesanal, y la creciente actividad turística en sus costas y valles interiores.

Socialmente la región mantiene niveles de pobreza del 24,5 % de su población de los cuales un 5,6% está en situación de indigencia. Estos niveles de pobreza se explican fundamentalmente por los bajos ingresos de sectores marginales de ciudades como Coquimbo, Ovalle, Illapel y La Serena y muy especialmente por un importante contingente de población instalado en el sector rural.

3.2.- Beneficiarios

Según el convenio de financiación, los beneficiarios del proyecto son “las autoridades, las organizaciones ciudadanas y productivas y los habitantes de la IV Región. El enfoque de ejecución participativa significa que los papeles de beneficiario instrumental y beneficiario final serán compartidos por los tres estamentos. Es aspiración del Programa que toda la población de Chile será beneficiario ulterior, a través de una proyección de las experiencias del proyecto hacia toda la nación”.

Sobre la base del análisis realizado por la Unidad de Gestión, que consideró el estudio de los antecedentes socio-económico disponible y entrevistas y reuniones con autoridades y

¹ Una completa caracterización de la Región de Coquimbo se encuentra en el anexo 1

² INE: Instituto Nacional de Estadísticas, Proyecciones de Población según el Censo de 1992.

³ Idem.

líderes locales y talleres participativos de planificación, se establecieron criterios de selección que permitieron seleccionar las áreas geográficas de intervención del proyecto.

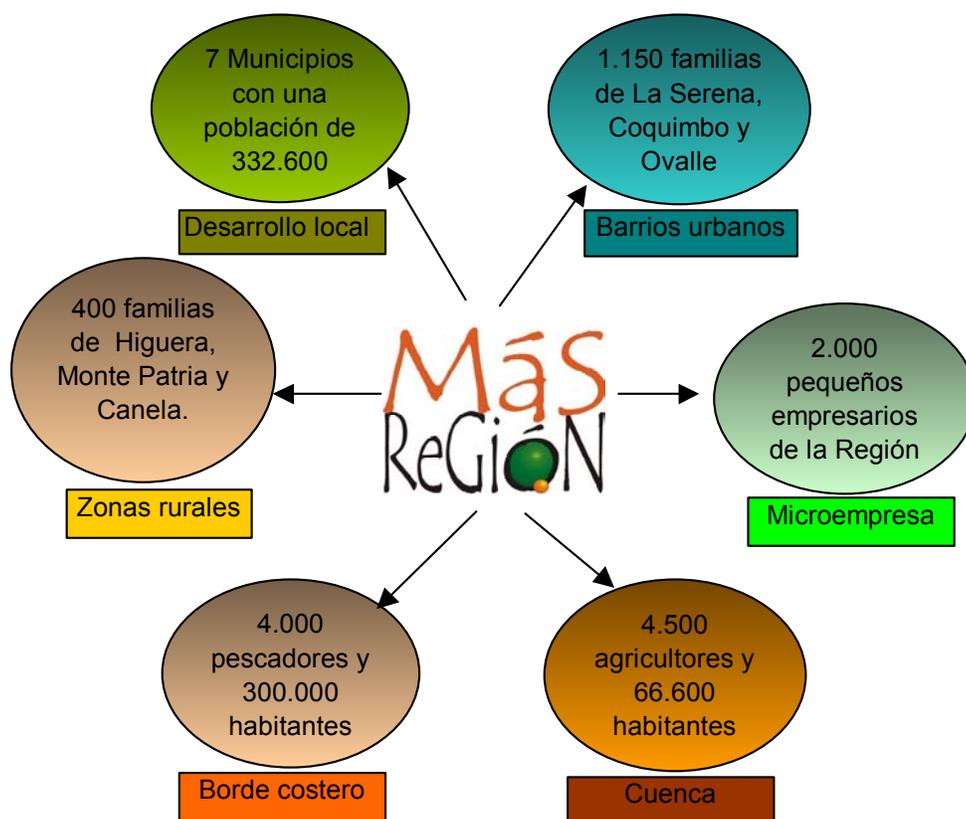
El cuadro a continuación detalla las comunas según las áreas de intervención (ver en el párrafo 6 el mapa de la Región de Coquimbo con las ubicaciones).

Comunas:	LaHiguera	LaSerena	Coquimbo	Andacollo	Vicuña	Paihuano	Ovalle	Rio Hurtado	MontePatria	Combarbalá	Punitaqui	Illapel	Salamanca	LosVillos	Canela
Áreas de intervención:															
1. Desarrollo local															
2. Barrios Urbanos															
3. Zonas rurales															
4. MYPES															
5. Borde costero															
6. Manejo de Cuenca															

Más específicamente, se puede detallar el número de beneficiarios del proyecto de la manera siguiente por áreas de intervención:

- En el área del desarrollo local, 332.600 hombres y mujeres de los 7 municipios apoyados se beneficiarán en forma directa o indirecta del proyecto
- En el área de la rehabilitación de barrios urbanos, 1.150 familias aproximadamente se beneficiarán en La Serena, Coquimbo y Ovalle,
- En la zona rural, 400 familias aproximadamente verán sus condiciones de vida mejoradas en La Higuera, Monte Patria y Canela,
- Unos 2.000 empresario(a)s en toda la región, serán atendidos para mejorar sus condiciones de inserción en el mercado y su acceso al fomento productivo y financiero,
- 4.000 pescadores artesanales y sus familias, alrededor de 100.000 hombres y mujeres que viven cerca del borde costero, en forma directa y 200.000 hombres y mujeres en forma indirecta serán beneficiadas con el manejo adecuado de la franja costera regional,
- 4.500 agricultores y sus familias en forma directa, y 66.600 hombres y mujeres de la zona en forma indirecta, se beneficiarán de un mejor uso del agua y de una mayor protección ambiental en la cuenca del Choapa.

En la página siguiente, se presenta un diagrama de dichos beneficiarios.



3.3.- Problemática

El proceso de descentralización en Chile es reciente: si bien ya en la década de los sesenta se comenzó a articular la primera división regional, ésta no se ejecutó sino bajo el régimen militar. Con un carácter fundamentalmente administrativo que de enfoque del desarrollo del país, la finalidad se orientó más en obtener un mecanismo que sirviera a la administración central para articular y ejecutar las políticas centralmente definidas, que un verdadero proceso de entrega de competencias, mecanismos de decisión y recursos a los habitantes de dichas unidades territoriales.

El retorno a la democracia, en 1990 marca un hito fundamental en el proceso, aunque sus alcances aún son limitados. Tanto la Legislación municipal, que democratizó la institucionalidad local, con mecanismos limitados de participación, como la Ley de Gobierno y administración regional, que creó la figura del Gobierno regional, son importantes avances.

Sin embargo, se requiere profundizar el proceso, ya sea a través de la introducción de modificaciones legales en los cuerpos antes citados –lo que se encuentra en discusión, y

en donde el gobierno ha planteado iniciativas, incluidas en su agenda política-, como aprovechando las oportunidades vigentes. En efecto, al menos en materia de administración regional, la ley vigente ofrece espacios no aprovechados hasta ahora, para la creación y la innovación, y es ahí donde el proyecto pretende intervenir, proponiendo dinámicas y metodologías de descentralización y participación con enfoques de sostenibilidad y equidad.

En este sentido, el proceso requiere que los agentes locales y regionales, desarrollen y fortalezcan aspectos como:

- definir políticas adecuadas en materia de inversión pública en sectores rurales, adecuando el instrumental de asignación presupuestaria;
- coordinar mejor la acción de los servicios públicos en un territorio determinado o frente a un problema específico;
- generar información local y regional, útil y consistente con la realidad;
- abordar aspectos hasta ahora ejecutados en forma incipientes como el manejo de cuencas hidrográficas y el ordenamiento territorial y otros donde hasta ahora existen serias falencias como el fomento a la pequeña producción.

La Región ha experimentado un crecimiento económico muy rápido en los últimos 10 años gracias al aprovechamiento intensivo de sus recursos (mineros, agrícolas, pesqueros, turísticos principalmente), que se ha traducido en un mejoramiento generalizado del nivel de vida de la población. La pobreza se ha reducido de manera significativa. Se han identificado sin embargo dos tipos de amenazas que derivan del desarrollo acelerado que ha conocido la Región: los efectos negativos que puede manifestarse a nivel de la sostenibilidad ambiental y la exclusión de una franja reducida, pero significativa de la población, de los beneficios del desarrollo. El proyecto pretende dotar las instituciones regionales y municipales, a todos los niveles, de la suficiente sensibilidad e instrumentos de solución de estos problemas específicos, al mismo tiempo que se impulsa la gobernabilidad y descentralización en su conjunto.

A nivel de la problemática que quiere abordar el proyecto, en anexo 2 se presenta un esquema sintético del Programa que sirvió para el análisis en el marco del presente POG.

4.- Marco Lógico

La matriz de marco lógico (MPP2), estructurada en función de la aplicación del sistema de automonitoreo, se encuentra en las dos páginas siguientes.

AMÉRICA LATINA	MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO 2		Fecha :		
	Fase de ejecución en base al Plan Operativo Global		Preparado por:		
Resumen de Objetivos/Actividades	Indicadores objetivamente verificables	Hipótesis importantes	Riesgo		
Objetivo general al cual el proyecto contribuye	Indicadores de que el objetivo general se ha logrado	para la sustentabilidad del objetivo a largo plazo	Alto	Med	Bajo
Fomentar el proceso de descentralización del Estado, como factor fundamental de una mayor gobernabilidad y una profundización de la democracia.	Mayor equidad en el acceso a los beneficios del desarrollo en las regiones y los municipios de Chile	Existe una voluntad de descentralización a nivel del Gobierno Nacional		X	
Objetivo específico	Indicadores de que el objetivo específico se ha logrado	para el alcance del objetivo específico del proyecto			
Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del desarrollo regional con énfasis en la sostenibilidad y equidad de sus beneficios.	I1 Gobierno Regional con mayores competencias I2 Gobiernos Regional y Municipal con más poder de decisión I3 Mayor captación de recursos en los dos niveles	Existe la voluntad en las instancias regionales de impulsar y hacerse cargo de la descentralización en el marco de un modelo participativo		X	
Resultados esperados	Indicadores de que los resultados se han logrado	para el alcance de los resultados			
R1 Modelos de planificación y gestión moderna y participativa se implementan en los Municipios.	1.1 Al final del proyecto, 7 de 15 municipios están aplicando modelos de gestión propuesto	Los Municipios aceptan aplicar el modelo de gestión participativo		X	
R2 Mejoran las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de los habitantes de zonas urbanas pobres	1.2 3 barrios urbanos de la Región han mejorado su infraestructura, sus viviendas y su inserción socioeconómica	Existen en los beneficiarios, la voluntad de participar en la elaboración y desarrollo de las soluciones a los problemas del barrio		X	
R3 Mejoran las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de los habitantes de las zonas rurales pobres	1.3 3 áreas rurales de la Región han mejorado su infraestructura, sus viviendas y su inserción socioeconómica	Existen las condiciones sociales y culturales para construir un modelo de mejoramiento del habitat en zonas rurales dispersas		X	
R4 Las Mypes mejoran su inserción en los mercados y su acceso y utilización de instrumentos de fomento y financieros.	1.4 1000 Mypes han mejorado su incorporación a los mercados y a los instrumentos de fomento y financiamiento	Existe predisposición de los empresarios a la asociatividad gremial y/o de negocio		X	
R5 El aprovechamiento de los recursos del borde costero se optimiza en forma sostenible y como un factor de fortalecimiento de la capacidad de autogestión sobre recursos estratégicos para el desarrollo de la región	1.5.1 El borde costero regional cuenta con un sistema de gestión a lo largo del litoral regional 1.5.2 Se tiene un plan de protección del capital costero regional	Se logra una adecuación suficiente y oportuna del marco jurídico institucional a nivel regional		X	
R6 Las instituciones públicas y privadas construyen y aplican un "Plan de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas" participativo, centrado en el uso sostenible del agua	1.6 Se aplica un plan de manejo en la Cuenca del Choapa	Se implementan las reformas institucionales y jurídicas que permiten la aplicación de un plan de manejo		X	
R7 El Gobierno Regional fortalece su rol articulador en el marco de la Estrategia de Desarrollo Regional	1.7.1 Se incrementa el presupuesto regional por efecto de su mayor capacidad negociadora 1.7.2 4 nuevas facultades delegadas al Gobierno Regional	El Gobierno Regional tiene la voluntad política de adoptar la descentralización como factor fundamental para su desarrollo		X	
R8 Las experiencias de descentralización aplicadas de manera piloto en las áreas de intervención del Programa son replicadas a nivel nacional	1.8.1 A lo menos 3 experiencias de gestión local son replicadas en otras regiones del país	El Gobierno Central tiene la voluntad política de adoptar y difundir la experiencia adquirida		X	

Actividades	Actividades (continuación)	Insumos
A1.1 Implementación de un Sistema Gerencial a nivel de los municipios A1.2 Elaboración y puesta en aplicación de Planes de Desarrollo Comunal participativo A1.3 Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales	A5.1 Elaboración y puesta en operación de un Sistema de Gestión del Borde Costero Regional A5.2 Elaboración y ejecución de un Programa para la Conservación del Capital Costero Regional	Asistencia Técnica Europea: Un codirector europeo (40 h/m) y 25 h/m de misiones de asistencia técnica de corto plazo. Equipos: Una oficina equipada en La Serena, una oficina equipada en Illapel, 2 automóviles y 3 camionetas simple tracción Personal nacional: Un codirector nacional por 4 años, 5 responsables de área por 3,5 años, un administrador en la AGCI con una secretaria y un abogado (compartidos con el proyecto ACTUA), un contador, una secretaria y un auxiliar en La Serena Financiamiento: Aporte U.E.: 9.149.974 € para actividades del proyecto, Aporte Gobierno de Chile: 10.789.972 € a través de: MIDEPLAN, para personal, gastos de operación y estudios y Unidad Prospectiva, Gobierno Regional: para Fondo de Desarrollo Local, MINVU, para mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales, MOP, para obras de infraestructura en la cuenca del Choapa y en el borde costero, FOSIS, para capacitación y proyectos de beneficiarios de los barrios urbanos y zonas rurales, CORFO, para fondos de crédito y Asistencia Técnica Local, SUBDERE, para el desarrollo local
A2.1 Ejecución de planes de mejoramiento de la vivienda y equipamiento de barrios A2.2 Ejecución de planes de fomento del empleo y autoempleo A2.3 Ejecución de planes de desarrollo social	A6.1 Construcción de un Sistema de Gestión de Cuenca que cuenta con un "Sistema de Información" adecuado y un "Sistema de Administración de los recursos hídricos". A6.2 Mejoramiento del control ambiental de la cuenca con participación de sus habitantes	
A3.1 Ejecución de planes de mejoramiento de la vivienda y del equipamiento básico A3.2 Ejecución de planes de fomento productivo y de generación de empleo	A6.3 Ejecución de proyectos doble propósito (productivo y de conservación) mediante fondo concursable	
A4.1 Constitución de redes de comercialización para facilitar el acceso de los Micro y pequeños empresarios a los mercados A4.2 Inserción de las MyPEs (especialmente de grupos vulnerables) en la promoción, el fomento y el acceso financiero A4.3 Puesta en operación de un Centro de Promoción y Fomento de las MyPEs A4.4 Puesta en operación de Instrumentos financieros en apoyo a las MyPEs	A7.1 Optimización de los Recursos públicos en su uso e impacto a través de la articulación entre Municipios y Gobierno Regional A7.2 Inserción de planes plurianuales en la Estrategia de Desarrollo Regional A7.3 Actualización del Sistema de Información, con acceso público y privado ilimitado y utilización en los instrumentos de planificación y gestión regionales y municipales A8.1 Implementación y seguimiento del "observatorio"	

4.1.- Objetivo General y Objetivo Específico del programa

El Objetivo General del Programa tal como se indica en el Convenio de Financiación y en la MPP2 del marco lógico es el siguiente:

“Fomentar el proceso de descentralización del Estado, como factor fundamental en la búsqueda de una mayor gobernabilidad y una profundización de la democracia”.

Se trata de realizar una inversión a mediano y largo plazo con fines políticos de consolidación de la democracia y, específicamente, de la descentralización política-administrativa, del manejo sostenible de los recursos naturales y la lucha contra la pobreza en la Región.

El Objetivo Específico indicado en el Convenio de Financiación es el siguiente:

“Asegurar una transferencia de conocimientos y una adaptación, desarrollo y aplicación/prueba práctica de enfoques, metodologías y técnicas modernas para la gestión de gobiernos locales, [...canalizando] insumos intelectuales y experiencias del acervo acumulado en los países miembros de la Unión Europea, las que serán combinadas con elementos equivalentes de la parte chilena”.

Sin embargo, con el propósito de articular en forma más lógica y coherente el marco lógico del proyecto, se ha elaborado el objetivo específico siguiente:

“Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del desarrollo regional con énfasis en la sostenibilidad y equidad de sus beneficios”.

Este objetivo orienta claramente la intervención del proyecto. En efecto, no se trata de atender en forma directa o indirecta a beneficiarios (población) sino más bien, a través de estas intervenciones, investigar nuevas (o perfeccionar las existentes) formas de trabajo que permitan mejorar las gestiones de las instituciones regionales públicas o privadas que tengan esa atención como misión.

Ambos objetivos pueden encadenarse con los resultados esperados en cada una de las 8 áreas de intervención del programa, los cuales se detallan a continuación.

4.4.- Resultados esperados

Para alcanzar el objetivo específico del proyecto, se requiere lograr 8 resultados, los cuales corresponden a las distintas áreas de intervención definidas en el convenio de financiación.

En este sentido, al final del proyecto, se espera haber podido conseguir que:

- 7 Municipios estén aplicando modelos de gestión propuestos por el proyecto,
- 3 barrios urbanos hayan mejorado su infraestructura y las viviendas de sus habitantes junto con una mejor inserción socioeconómica,

- 3 áreas rurales hayan mejorado su infraestructura y las viviendas de sus habitantes junto con una mejor inserción socioeconómica,
- 1000 Micro y Pequeñas Empresas hayan mejorado su incorporación a los mercados y tengan mayor acceso a los instrumentos de fomento y de financiamiento,
- El borde costero regional cuente con un sistema de gestión a lo largo del litoral,
- Se aplique un plan de manejo en la cuenca del Choapa,
- El Gobierno Regional incremente su capacidad de negociación y consiga mayor asignación presupuestaria y mayor delegación de facultades,
- Y finalmente, a lo menos, 3 de las experiencias de gestión local realizadas en la IV Región sean replicadas en otras regiones del país.

4.5.- Actividades

Para lograr estos resultados, se han identificado un total de 21 actividades principales, las cuales están detalladas en la matriz de planificación. Estas actividades serán realizadas mediante la firma de convenios y contratos con instituciones ejecutoras del proyecto, las cuales, como en el caso de los Municipios por ejemplo, se verán beneficiadas con el mismo al poder reforzar su capacidad de intervención y de gestión.

En términos generales, las actividades estarán dirigidas a:

- reforzar la capacidad de la sociedad civil y de los municipios a concertar, gestionar, administrar y tomar decisiones sobre su propio desarrollo, en un diálogo equilibrado entre las organizaciones comunitarias y el gobierno local, como base para una descentralización sostenible
- realizar inversiones de carácter social, educativo, ambiental y de pequeña inversión productiva pre-crédito, que sean complementarias a la acción de las instituciones formales de crédito, y pueda servir de base didáctica. Los mecanismos de financiamiento posibilitarán a la ejecución de proyectos pilotos, pero al mismo tiempo permitan apalancar el aporte de recursos nacionales públicos y privados.

Las fichas de acción correspondiente a cada una de estas actividades se encuentran en anexo. Estas fichas de acción reflejan la lógica de intervención interna para cada una de ellas, y servirán para la planificación operativa y el seguimiento.

4.6.- Hipótesis

La principal hipótesis para la sustentabilidad del objetivo general y del objetivo específico del Programa se refiere esencialmente a las voluntades de las autoridades gubernamentales regionales y nacionales de profundizar el proceso de descentralización. Dadas la política actual del Gobierno, es muy probable que esta voluntad se exprese en medidas concretas que deberían crear un marco favorable para el Programa.

A nivel de los resultados, existen 2 tipos de hipótesis:

- Las que se refieren a la voluntad de las instituciones locales de profundizar el proceso de regionalización y en la aceptación de una mayor participación ciudadana,
- Las que se refieren al marco jurídico y legal vigente en Chile (caso de los resultados 5 y 6),

Estas hipótesis no representan un alto riesgo para el logro de los resultados del proyecto.

5.- Estrategia, metodología de intervención y sostenibilidad

De lo anterior, se puede realizar un análisis de la estrategia por aplicar en el marco del Programa. Este análisis parte de las siguientes observaciones:

- El objetivo general del Programa, hace referencia al reforzamiento de la gobernabilidad y democratización lo que tiene que traducirse en la integración de una mayor participación en la metodología de intervención, partiendo del principio de que los beneficiarios del Programa deben ser actores de su propio desarrollo. Este elemento es fundamental en cada etapa del proyecto, desde la planificación inicial hasta la implementación de las acciones del Programa. Esta participación incluye a todos los beneficiarios, los que son identificados en el Convenio de Financiación como la sociedad civil (población de la Cuarta Región en General), y el Gobierno Regional.
- Los 7 primeros resultados del programa, concurren de manera más o menos directa al objetivo más global de gobernabilidad y descentralización. En este sentido, la metodología que se propone en forma implícita en el convenio de financiación es que cada resultado del proyecto constituya una especie de laboratorio donde se aplicarán conceptos de descentralización. Cada uno de estos conceptos será luego analizado en el octavo resultado del proyecto, bien denominado “observatorio”, para poder sistematizar la experiencia adquirida, reorientar la metodología de acción y luego sacar las experiencias relevantes y proponer su réplica en otras regiones del país. Esto significa que cada resultado requiere de una adecuada creatividad y capacidad de innovación para poder proponer luego las adecuaciones al marco jurídico, legal, financiero y técnico a nivel del gobierno regional y nacional. En este sentido, el proyecto es de riesgo elevado: en efecto, al ser un proyecto piloto e innovador, los resultados que pudiera obtener se ven muy dependiente de la posterior voluntad de replicar las experiencias adquiridas, dándole además el marco institucional requerido.
- Lo anterior significa automáticamente el hecho de que el proyecto se verá obligado a diferenciar su intervención para no sustituir las acciones del Estado y más bien adoptar una posición de catalizador, articulador y coordinador de la institucionalidad pública y privada (sociedad civil) en la Región, potenciando su intervención y complementando las acciones que puede realizar el Estado con otras acciones que a futuro podrán ser retomadas por esa misma institucionalidad.
- El proyecto utilizará dos instrumentos principales: las acciones de fortalecimiento del capital social, y los fondos de inversión, el capital financiero (ver anexo 2).

- a) Con los resultados a nivel del capital social se espera lograr un impacto multiplicador y efectos de sinergia a nivel de los demás capitales: un mejoramiento y un mejor aprovechamiento del capital natural, del capital humano, del capital físico.
 - b) Para obtener un impacto positivo en el comportamiento de los actores y en las aptitudes y actitudes de los beneficiarios, hay que condicionar sobre todo la inyección directa y gradual del capital financiero procedente del financiamiento de la U.E., dando incentivo para el cambio de comportamiento de los actores, sean estos individuos, organizaciones de la sociedad civil o instituciones del Estado al nivel regional.
- Ultimo elemento que se tiene que tomar en consideración es el hecho de que el proyecto no realizará actividades o acciones en forma directa sino a través de instituciones públicas o privadas ejecutoras (ver en anexo 10 un diagrama que presenta las relaciones del proyecto con las instituciones ejecutoras). Esto se enmarca en un concepto de mayor sostenibilidad global de la acción y también de ampliación de la acción del Estado a través de sus instituciones descentralizadas, respondiendo así de mejor forma al objetivo global del proyecto.

Se privilegiarán instancias presentes en el territorio (Gobierno Regional, Municipios, Organizaciones de la sociedad civil) en su calidad de ejecutores locales. Con estos se establecerán convenios directos sin pasar por intermediarios

Cabe señalar que esta metodología de intervención, en el marco de este objetivo general, obligará al proyecto a realizar en forma permanente, análisis de la capacidad de estas instituciones. Este análisis deberá hacerse bajo los enfoques siguientes:

- . (i) sistema legal y para-legal (la institución está legalmente autorizada para ejecutar esta actividad?),
- . (ii) naturaleza, contenido y funcionamiento de los flujos interinstitucionales (macro organización: la institución se relaciona eficientemente con las otras instituciones para la realización de esta actividad?),
- . (iii) estructura interna de cada entidad, organización y distribución de funciones y de tareas (micro-organización: la estructura organizacional interna de la institución le permite cumplir con la actividad encomendada?),
- . (iv) capacidad física y financiera de cada una de las instituciones,
- . (v) política de personal (salarios, remuneraciones, sistema de carrera, promociones, etc.),
- . (vi) competencia (desde el personal de mando hasta los beneficiarios)

Un aspecto relevante en la intervención del Programa es la utilización de consultorías de expertos europeos que deberán realizar una verdadera transferencia de tecnología y de “know how”. Esto permitirá ampliar el abanico de propuestas de referencia y será además reforzado por giras a Europa de los actores (beneficiarios y representantes de instituciones estatales) para conocer experiencias similares replicables parcial o totalmente en Chile.

Otro elemento de la metodología de intervención es integrar el enfoque de género y el trabajo específico con los jóvenes, así como las consideraciones ambientales aplicables a este tipo de proyecto. En el caso del análisis de género, el proyecto recibió el apoyo de una experta europea en género que colaboró en la elaboración del presente POG.

En lo que se refiere más específicamente a la sostenibilidad de las acciones emprendidas en el marco del Programa, más allá de lo señalado en el capítulo 4 hipótesis, cabe señalar que, al tratarse de un Programa piloto, es difícil garantizar la sostenibilidad de todas las actividades del proyecto desde un principio.

El carácter más fundamental del programa es el fortalecimiento de la institucionalidad regional y local, para lo cual se implementarán una serie de actividades pilotos, que tendrán por objetivo innovar en los instrumentos de apoyo al desarrollo en ambos niveles de la gestión del territorio. El resultado 8, en el marco del cual se implementará un grupo de reflexión que permita estudiar, analizar y difundir los resultados de las experiencias piloto comprobadas, es, sin lugar a duda una fuente de sostenibilidad para el proyecto, pues se entiende que el fruto del trabajo de este grupo de reflexión, serán propuestas de cambio, o adecuación del marco reglamentario, jurídico y legal vigente en Chile.

Un aspecto a resaltar en el marco de hacer sostenible los resultados a lograr tiene que ver con el cómo se fortalece la institucionalidad regional y local tanto en términos generales, como específicos de cada resultado. El hecho de que dicha institucionalidad sea a la vez beneficiaria (se fortalecerá) y ejecutora del proyecto, es por esencia una estrategia que permite un logro más adecuado de la sostenibilidad.

Sin embargo, no se trata de fortalecer a la institucionalidad “per se” sino más bien instrumentalizar este fortalecimiento a través de acciones que privilegien los procesos de desarrollo en un marco de descentralización y gobernabilidad.

En términos generales, se pretende incluir dentro del Gobierno Regional y de los municipios a intervenir, nuevas competencias que deberán permanecer y ser desarrolladas.

De todas formas, el tema de la sostenibilidad en el marco del proyecto será un tema de análisis y estudio permanente de tal manera de que se pueda asegurar no sólo la continuidad sino además la replicabilidad de las acciones. En este sentido, cada informe anual y cada POA incluirá un capítulo específico sobre la evolución de la sostenibilidad de las acciones del proyecto. Finalmente, en el presente documento, a nivel de cada resultado, se entregarán los elementos que contribuirán a una mayor sostenibilidad.

6.- Mapas de la zona de intervención

En la página siguiente, se encuentra un mapa de la Región de Coquimbo con la ubicación de las principales zonas de intervención indicadas en el capítulo 3.2. del presente documento.



- RESULTADO 1: PLANES DE DESARROLLO LOCAL
- RESULTADO 2: REHABILITACIÓN DE ZONAS URBANAS
- RESULTADO 3: MEJORAMIENTO DE ZONAS RURALES
- RESULTADO 4: MyPES (Se aplica en todas las Comunas de la IV Región)
- RESULTADO 5: ORDENAMIENTO DE LA BANDA COSTERA
- RESULTADO 6: MANEJO DE CUENCAS

7.- Plan de acción por resultados

Las actividades del Programa relacionadas con cada uno de los 8 resultados se detallan a continuación.

7.1.- Resultado 1: Planes de Desarrollo Municipal

El árbol de problema correspondiente a este resultado y la matriz de planificación que permite detallar el resultado que se espera lograr se encuentran en el anexo 3. En el mismo anexo, se encuentran las fichas de acción correspondiente a las tres principales actividades de este resultado.

a) Problemática

El motor del desarrollo local, el municipio, en un esquema de país descentralizado, al que el proyecto pretende contribuir, presenta grandes debilidades y una compleja problemática.

En efecto, luego de democratizada la institucionalidad municipal, con las modificaciones legales de 1991, no se ha avanzado suficientemente en la inclusión de métodos de gestión adecuados a la realidad local, y en muchos casos los niveles de participación han sido más formales que reales, lo que ha desanimado a la población en participar en el desarrollo de su comuna.

Es común que los municipios no tengan una visión de largo plazo del desarrollo de su comuna, desconociendo sus potencialidades y oportunidades, ni las capacidades (recursos humanos y/o financieros) para hacer frente al desarrollo local, lo que imposibilita la generación de propuestas con base sólida, debilitando su posibilidad de liderar el proceso.

Un país descentralizado requiere de regiones fuertes y estas a su vez necesitan de una institucionalidad local propositiva, moderna en su forma de ver y aprovechar las oportunidades y con sistemas de gestión acordes a la situación actual, que incorpore aspectos como, nuevas técnicas y tecnologías de apoyo a la gestión, el fomento del desarrollo productivo, una mayor participación ciudadana tanto en la toma de decisiones como en la fiscalización, las diferencias de género y el cuidado del medio ambiente, entre otras.

Para responder a esta problemática, el resultado 1 se ha estructurado de la siguiente forma en cuanto a su intervención:

Resultado 1:	Financiamiento:	
R1. Modelos de planificación y gestión moderna y participativa se implementan en los Municipios.	U.E.	Chile
I.O.V.: Al final del proyecto, 7 de 15 Municipios están aplicando modelos d gestión propuesto		
Actividades:		
A1.1 Implementación de un Sistema Gerencial a nivel de los Municipios		
A1.2 Elaboración y puesta en aplicación de Planes de Desarrollo Comunal participativos		
A1.3 Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales		

Se han seleccionado a las comunas de Coquimbo, Paihuano, Ovalle, Monte Patria, Combarbalá, Illapel y Canela, que en total suman 332.593 habitantes. Esta selección responde a criterios territoriales (2 a 3 municipios por Provincia) y criterios de tamaño poblacionales (desde 3.000 hasta 150.000 habitantes). Esta diversidad permitirá un análisis más representativo de los Municipios chilenos para proponer replicabilidad en el futuro.

b) Estrategia de intervención

La estrategia de intervención a implementar necesariamente tiene que dar cuenta de al menos los siguientes elementos:

- 1) Dada la debilidad estructural que presenta el municipio, se requiere de una intervención prolongada “dentro del municipio”, con personal cofinanciado entre el Municipio y el Programa, que se transforme en el agente del cambio. Por tal motivo se recurrirá más a conformar equipos de profesionales ad-hoc especialmente capacitados por el programa que a consultorías externas a objeto de asegurar la sostenibilidad de la experiencia más allá del término del programa. De esta forma, el sistema de financiamiento del equipo profesional considera un aporte decreciente del proyecto y un creciente aporte del municipio.
- 2) Se requerirá fortalecer las organizaciones sociales, como contraparte social del municipio, especialmente a la hora de definir un modelo de gestión participativo (Consejo de Desarrollo Local⁴). Esta iniciativa será acompañada por una campaña de difusión masiva que vincule al municipio y sus servicios (oferta) con el ciudadano (demanda).
- 3) El proceso de elaboración del plan de desarrollo debe enmarcarse dentro de un ámbito más global y de largo plazo, como es la visión del desarrollo local que se desea ayudar a construir, con la más amplia participación de la gente, no sólo en su elaboración, sino en el seguimiento y control.
- 4) Los esfuerzos en capacitación deberán ser innovadores, y deberán incorporar enfoques de género. Se priorizará la observación directa de experiencias exitosas.

⁴ El concepto de Consejo de Desarrollo Local viene de otras experiencias similares en el Programa Chile Norte, el PRODECAM y el PRODECOP. En todos estos casos, se trataba esencialmente de Consejos de Desarrollo Productivo Rural. Cabe señalar que este concepto no está todavía recogido en el marco jurídico-legal municipal, por lo que el Programa podría elaborar propuestas en este ámbito.

- 5) El fortalecimiento de la relación “local-regional” se asegurará mediante la elaboración de planes e instrumentos de inversión (diseño de programas y proyectos) que relacionen el Plan de Desarrollo Local con la Estrategia Regional de Desarrollo, para lo que se constituirá un Fondo de Desarrollo Local concursable (ver párrafo 7.7). Los criterios de selección considerarán el esfuerzo municipal en inversión, la participación ciudadana, y la relación entre el PLADECO y la Estrategia Regional de Desarrollo.
- 6) El Consejo de Desarrollo Local, al incluir dentro de sus participantes a la ciudadanía, el Municipio y los organismos intervinientes en el territorio comunal, deberá jugar un rol coordinador y articulador del desarrollo local.
- 7) Se asegurará una relación permanente entre este resultado y las otras intervenciones del programa (p.e. en Ovalle, Coquimbo, Monte Patria, etc..)

c) Sostenibilidad

Las actividades previstas en este resultado serán ejecutadas por los propios Municipios. En este sentido, la sostenibilidad se conseguirá en la medida en que los Municipios se involucren en las acciones previstas y aporten los fondos de contraparte previstos. Por otra parte, la continuación de dichas acciones será directamente relacionada con el incremento de los recursos generados a nivel municipal (ya sea mediante un mejoramiento de las cobranzas de impuestos y patentes municipales o mediante la presentación de proyectos de mejor calidad) y un uso racional de dichos recursos (reingeniería).

Por otro lado, el énfasis sobre el tema de la participación es un garante de la sostenibilidad dado que los habitantes de los Municipios se involucrarán más en la administración de su comuna.

7.2.- Resultado 2: Rehabilitación integral de barrios urbanos

El árbol de problema correspondiente a este resultado y la matriz de planificación que permite detallar el resultado que se espera lograr se encuentran en el anexo 4. En el mismo anexo, se encuentran las fichas de acción correspondientes a las tres actividades de este resultado.

a) Problemática

El concepto de barrio en sus orígenes tiene una connotación que va más allá de una definición territorial o espacial. Está asociado a un “modo de vida” a una forma de construir las relaciones y redes sociales de una comunidad local, basada en la interacción cara a cara, donde se articulan las múltiples dimensiones del quehacer diario de las personas.

Este paradigma que caracterizaba el modo de vida de los barrios, especialmente de los sectores más modestos, se ha ido debilitando o diluyendo fruto de la fuerte marginación

social y económica que afecta a sus habitantes. Si bien durante la última década los indicadores macroeconómicos dan cuenta de un desarrollo económico nunca antes alcanzado en el país, ello no necesariamente se ha reflejado en un mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más pobres.

Los bajos ingresos, el desempleo, el hacinamiento, entre otros, han propiciado la irrupción de problemas sociales críticos como la delincuencia, drogadicción, violencia intrafamiliar, etc. Es así como la inseguridad y la desconfianza se han apoderado de la vida cotidiana de los habitantes de los barrios, desarticulando las redes sociales de apoyo y cohesión interna, debilitando con ello la identidad local y las conductas solidarias. Por otra parte, junto con las malas condiciones de viviendas, a nivel de la infraestructura y equipamiento básico se evidencian notables carencias en los barrios.

Reencantar y reconciliar a los habitantes con su barrio, y reconstruir el tejido social interno constituye el objetivo prioritario de esta intervención, teniendo en cuenta especialmente, las diferentes formas de relación con el barrio que realizan hombres y mujeres..

Para responder a esta problemática, el resultado 2 se ha estructurado de la siguiente forma en cuanto a su intervención:

Resultado 2:	Financiamiento:	
R2. Mejoran las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de los habitantes de las zonas urbanas pobres.	U.E.	Chile
I.O.V.: 3 barrios urbanos de la Región han mejorado su infraestructura, sus viviendas y su inserción socioeconómica		
Actividades:		
A2.1 Ejecución de planes de mejoramiento de la vivienda y equipamiento básico		
A2.2 Ejecución de planes de fomento del empleo y autoempleo		
A2.3 Ejecución de planes de desarrollo social		

El criterio empleado para la selección de los tres barrios urbanos fueron las condiciones de pobreza y la carencia de infraestructura básica y equipamiento que evidenciaban. En la Comuna de La Serena, se seleccionó el sector del Olivar, en Ovalle, la población Bellavista y en Coquimbo el Sector Alto.

b) Estrategia de Intervención.

Para alcanzar el objetivo previsto, las acciones del resultado se estructurarán en torno a tres ejes temáticos:

La elaboración y ejecución de un plan para el mejoramiento de la vivienda, equipamiento e infraestructura comunitaria. Dado que el gobierno cuenta con planes y programas orientados a abordar estas temáticas, los esfuerzos se centrarán en fortalecer una coordinación efectiva y un plan de trabajo consensuado, a fin de evitar la duplicidad de acciones.

Tal como lo indican las orientaciones generales del programa, el fin no es suplir las responsabilidades y tareas propias de las instituciones gubernamentales. En este sentido se trata de ejecutar acciones que, debido a restricciones jurídico-legales, las instituciones

no pueden abordar. En esta perspectiva el Programa podría llegar a proponer, a la luz de los resultados que arroje la intervención, modificaciones de índole normativo tendientes a perfeccionar los instrumentos y servicios de las instituciones.

En el caso de esta dimensión las actividades se centrarán en el fomento de la participación activa de las organizaciones locales (juntas de vecinos, comités de mujeres, grupos juveniles, etc..) en la realización del diagnóstico y en la elaboración del plan de trabajo, además de su incorporación en la realización de las obras.

Otra actividad relevante con la cual el Programa pretende contribuir es la generación de un fondo para apoyar la gestión del subsidio habitacional, mejoramiento de vivienda y los programas de equipamiento participativo. Muchas veces los programas y recursos gubernamentales no logran materializarse debido a que los beneficiarios no cuentan con recursos para cumplir requisitos bases como por ejemplo, la regularización de títulos de dominio para poder acceder al subsidio, o el aporte propio en el caso de la pavimentación participativa.

Un segundo aspecto en el cual el Programa situará su quehacer es la elaboración y ejecución de un programa de empleo y autoempleo. En este ámbito también existen programas gubernamentales, por lo cual una primera acción será la firma de acuerdos y compromisos de trabajo. Tres son los aportes con los cuales se pretende contribuir al fortalecimiento e impacto de estos programas. En primer lugar la participación activa de los beneficiarios en la definición de las líneas de capacitación laboral que se han de ejecutar. Un segundo elemento, complementario al anterior, es la realización de un estudio que determine cuáles son las competencias laborales demandadas en la región, a fin de potenciar efectivamente la inserción laboral de los participantes. Finalmente se establecerá un fondo concursable⁵ para el apoyo a iniciativas productivos y comerciales, los cuales podrán ser luego involucrados en el área de Microempresa del Programa (área 4). La operación de este fondo (proveniente del rubro presupuestario 8 “Fomento a la inversión privada) se encargará a una institución con la cual se firmará un convenio. En el anexo 11 se encuentra un diagrama explicativo del funcionamiento de los denominados fondos concursables del Programa. Se prestará una especial atención al acceso de mujeres y jóvenes a este fondo.

Un tercer ámbito de acción es la elaboración y ejecución de un plan de desarrollo social. Este está orientado al fortalecimiento de la participación y las capacidades de gestión al interior de las organizaciones sociales con la finalidad de potenciar su articulación con los servicios públicos y privados. La consolidación de las organizaciones como actor

⁵ El término “fondo concursable” designa en realidad un mecanismo de asignación de subsidios. En efecto, el convenio de financiación indica en su ítem 7. la dotación de un fondo de “Fomento a la inversión privada”.

El Estado chileno entrega subsidios sobre todo a los sectores más desfavorecidos. Sin embargo, en muchos casos, estos subsidios no responden a la demanda real por parte de los beneficiarios.

En el caso de estos fondos concursables, los recursos serán asignados a los beneficiarios en forma directa en la medida en que ellos participen en un concurso de proyectos productivos diseñados en forma previa. Estos concursos serán realizados por ejecutores (CORFO, SERCOTEC, Municipios, etc..). Los criterios de selección de los proyectos productivos que contarán con el apoyo financiero del proyecto variarán según el fondo concursable. Por ejemplo, en el caso del manejo de cuenca, se abrirá el concurso a aquellos proyectos que privilegien un mejor aprovechamiento del agua de riego y que sean coherentes con las normas ambientales vigentes en la cuenca del Choapa, en el caso de los concursos para las áreas rurales, se privilegiarán aquellos proyectos que generen empleo permanente, etc..

Este mecanismo de asignación de subsidio ya ha sido implementado en algunos proyectos tales como el Programa Chile Norte con cierto éxito. En el caso del Programa Más Región, se trata de experimentar sistemas de subsidios distintos a los que actualmente se utilizan en el aparato estatal chileno y proponerlos como nuevo sistema de asignación.

Se prevé la implementación de este mecanismo en los resultado 2, 3, 4, 5 y 6.

relevante del desarrollo local, es un elemento indispensable para asegurar la sostenibilidad de las acciones emprendidas en el marco del Programa. Este fortalecimiento se pretende materializar a través de dos líneas de trabajo: 1) cursos de capacitación en gestión organizacional y participación social; 2) elaboración de proyectos comunitarios, para lo cual se establecerá un fondo concursable, al que podrán participar las distintas agrupaciones formales o informales del barrio, en torno a iniciativas culturales, recreativas, programas de rehabilitación, etc. La ejecución de los programas de capacitación en desarrollo organizacional estará a cargo del FOSIS.

Para el trabajo de apoyo y coordinación con los habitantes del barrio y con las instituciones, se apoyará al Municipio para la contratación de un(a) animador(a) o promotor(a), el cual será bajo la supervisión del Programa.

Desde el inicio de la intervención del Programa, se favorecerá el traspaso de las actividades al Municipio con la finalidad de fortalecer su capacidad en el manejo y planificación del desarrollo en zonas urbanas degradadas. De este modo se asegura la continuidad de los enfoques metodológicos aplicados en la propuesta más allá de la duración de la intervención del Programa. Cabe destacar que se trabajará en estrecha coordinación con el resultado Desarrollo Local del Programa (Resultado 1).

c) Sostenibilidad

Al igual que en el caso del resultado 1, la sostenibilidad de la acción se conseguirá a través del involucramiento de los Municipios que serán ejecutores de las actividades previstas en este resultado, por una parte y, por la otra, gracias a la participación de la población del barrio en las acciones por emprender.

7.3.- Resultado 3: Mejoramiento de las condiciones de vida en zonas rurales

El árbol de problema correspondiente a este resultado y la matriz de planificación que permite detallar el resultado que se espera lograr se encuentran en el anexo 5. En el mismo anexo, se encuentran las fichas de acción correspondientes a las dos actividades de este resultado.

a) Problemática

Uno de los grandes problemas que enfrentan las zonas rurales pobres de la región, a lo cual tampoco escapan otras regiones del país, es la gran dispersión de la población lo que dificulta especialmente el acceso a los servicios básicos y la plena integración socioeconómica de sus habitantes.

Las principales causas del bajo nivel de desarrollo que presentan las zonas rurales son:

- bajo nivel de inversión en actividades productivas lo cual restringe fuertemente las posibilidades de inserción laboral, especialmente de la población joven, lo cual alenta la emigración a las ciudades.

- Déficit de infraestructura en servicios básicos y/o mala calidad de los mismos, y precarias condiciones de la vivienda rural.

La dispersión geográfica de la población y la lejanía de las localidades incrementa fuertemente el costo de los servicios básicos disminuyendo con ello las posibilidades de acceso, puesto que el criterio costo/beneficio de los proyectos sociales favorecen ampliamente la inversión en áreas urbanas. La baja capacidad de la gestión municipal junto con la escasez de recursos es otro de los factores relevantes que restringe las posibilidades de superar esta situación.

Para responder a esta problemática, el resultado 3 se ha estructurado de la siguiente forma en cuanto a su intervención:

Resultado 3:	Financiamiento:	
R3. Mejoran las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de los habitantes de las zonas rurales pobres	U.E.	Chile
I.O.V.: 3 áreas rurales de la Región han mejorado su infraestructura, sus viviendas y su inserción socioeconómica		
Actividades:		
A3.1 Ejecución de planes de mejoramiento de la vivienda y del equipamiento básico		
A3.2 Ejecución de planes de fomento productivo y de generación de empleo		

Los criterios que guiaron la elección de las áreas geográficas de intervención fueron los índices de pobreza y cada una de las tres provincias de la Región. Las localidades seleccionadas se encuentran en las comunas de La Higuera, Monte Patria y Canela.

b) Estrategia de intervención

Para mejorar el nivel de desarrollo de las localidades rurales pobres, la intervención se ha ordenado en torno a dos ejes temáticos:

Elaboración y ejecución de un plan de mejoramiento de la vivienda y equipamiento básico. En el marco de este plan una primera actividad será la realización de un diagnóstico participativo que recoja las principales demandas y necesidades de la población beneficiaria. Paralelamente, se establecerán los convenios y compromisos de trabajo con los municipios, y los servicios públicos involucrados.

Se apoyará a estos ejecutores locales para la realización de un diagnóstico técnico, con la finalidad de determinar el carácter y dimensionar con precisión el monto de inversión de las obras a ejecutar. Se apoyará también a los beneficiarios en la gestión del subsidio habitacional, el mejoramiento de su vivienda, equipamiento comunitario y mejoramiento del entorno, especialmente en lo relativo al saneamiento ambiental.

Elaboración y ejecución de un plan de fomento de proyectos productivos. Se contempla la elaboración de un estudio técnico productivo a fin de determinar las potencialidades del sector, sobre la base de un diagnóstico participativo. Para materializar las ideas de proyectos se establecerá un fondo productivo concursable con un sistema similar a lo planteado en el Resultado 2 (ver en anexo 11). Se prestará una especial atención al acceso de mujeres y jóvenes a este fondo.

En el marco de la ejecución de las actividades se contempla la capacitación y asesoría en gestión, a fin de asegurar la sostenibilidad de los emprendimientos ejecutados. Así mismo se debe considerar capacitación laboral para aquellas actividades productivas que serán demandantes de mano de obra calificada.

Desde el inicio de la intervención del Programa, se favorecerá el traspaso de las actividades al Municipio con la finalidad de fortalecer su capacidad en el manejo y planificación del desarrollo en zonas rurales degradadas. De este modo se asegura la continuidad de los enfoques metodológicos aplicados en la propuesta más allá de la duración de la intervención del Programa. Cabe destacar que se trabajará en estrecha coordinación con el resultado Desarrollo Local del Programa (Resultado 1).

c) Sostenibilidad

Al igual que en el caso de los resultados 1 y 2, la sostenibilidad de la acción se conseguirá a través del involucramiento de los Municipios que serán ejecutores de las actividades previstas en este resultado, por una parte y, por la otra, gracias a la participación de la población de la zona rural en las acciones por emprender.

7.4.- Resultado 4: Localización y modernización de las micro y pequeñas empresas

El árbol de problema correspondiente a este resultado y la matriz de planificación que permite detallar el resultado que se espera lograr se encuentran en el anexo 6. En el mismo anexo, se encuentran las fichas de acción correspondientes a las cuatro actividades de este resultado.

a) Problemática

Pese a que las Micro y pequeñas empresas (MyPES), representan en el país casi el 97% del total de empresas formales y sobre un 85% del empleo total, cifras muy similares a las de la región de Coquimbo, dichas empresas enfrentan serios problemas para alcanzar una consolidación económica estable. Las grandes brechas de productividad en comparación con los sectores medianos y grandes, las transforman en un sector con escasa generación de volumen de ventas, con gran heterogeneidad y baja capacidad para incursionar en mercados externos. Esto dificulta la intervención estatal.

En la región existen 19.334 MyPES formales, además de aproximadamente un 40% de informales, que presentan en términos generales los siguientes problemas:

- Escasa orientación e integración a mercados, con inadecuados sistemas de comercialización y muy bajo poder de negociación
- Insuficiente capacitación, calificación del personal e incorporación de tecnología, lo que inhibe la incorporación de innovación a sus procesos, con consecuencias en la eficiencia productiva

- Baja capacidad de gestión, resistencia a la asociatividad, dificultades de localización, las que dificultan el acceso al financiamiento, produciéndose serios problemas de descapitalización y financiamiento
- La resistencia a la asociatividad, su desconfianza y escaso conocimiento de los instrumentos de apoyo y fomento reducen significativamente su capacidad para negociar e influir en el medio

Como consecuencia de lo anterior una gran cantidad de microempresarios se encuentra con pocas perspectivas de crecimiento lo que se ve agravado por su gran dispersión en la Región, ubicándose un número importante de ellos en comunas pobres. Es en forma prioritaria con estos empresarios que el Programa pretende trabajar.

Para responder a esta problemática, el resultado 4 se ha estructurado de la siguiente forma en cuanto a su intervención:

Resultado 4:	Financiamiento:	
R4. Las MyPEs mejoran su inserción en los mercados y su acceso y utilización de instrumentos de fomento financiero	U.E.	Chile
I.O.V.: 1.000 MyPEs han mejorado su incorporación a los mercados y a los instrumentos de fomento y financiamiento		
Actividades:		
A4.1 Constitución de redes de comercialización para facilitar el acceso de los Micro y Pequeños empresarios a los mercados		
A4.2 Inserción de las MyPEs (especialmente de grupos vulnerables) en la promoción, el fomento y el acceso financiero		
A4.3 Puesta en operación de un Centro de Promoción y Fomento de las MyPEs		
A4.4 Puesta en operación de instrumentos financieros		

b) Estrategia de intervención

Dada la problemática antes descrita se pretende dirigir la atención de este resultado a desarrollar capacidades permanentes en el sector, que les permita incorporarse en forma eficiente y competitiva a los mercados, acceder a instrumentos de fomento y fuentes de financiamiento adecuadas, a través del fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada.

La estrategia de intervención considera trabajar sobre tres grandes áreas:

- la gestión empresarial; el financiamiento; y, el desarrollo comercial de las MyPES, para lo que se estructurarán redes de comercialización por sector y/o rubros;
- la capacitación, con acento en grupos vulnerables (mujeres y jóvenes microempresarios) en materias de gestión, liderazgo y negocios;
- el desarrollo de un fondo de promoción y fomento que les permita conocer y utilizar ampliamente instrumentos de fomento y financiamiento; y, el desarrollo de instrumentos de financiamiento, que logren por una parte complementar la oferta de otras instituciones y por otra, generen alternativas nuevas de financiamiento. Existirán dos tipos de fondos: fondos concursables similares a lo planteado en el anexo 11 y fondos de crédito para lo cual, se incluye en anexo 12, un esquema de operación. En este último caso, se procederá a redactar los reglamentos

correspondientes para someterlos a la previa aprobación de las autoridades de tutela. Este reglamento, que será elaborado en el transcurso del último semestre del POA1, reflejará claramente la filosofía del Programa en esta materia. Las grandes líneas de este marco estratégico son las siguientes:

- Se atenderán con prioridad a aquellos beneficiarios que no tienen acceso en la actualidad a instrumentos de financiamiento sean estos estatales o privados. Esto significa una flexibilización en los requisitos para el acceso al crédito (Bajo nivel de garantías exigidas p.e.)
- Se operarán estos fondos de crédito a través de instituciones especializadas: Banco Estatal (Banco del Estado p.e.), Banco Privado (Banco del Desarrollo p.e.), o Entes Financieras especializadas.
- El titular del fondo al final del Proyecto será el Gobierno Regional o la CORFO.
- Se estima que podrán operar dos tipos de fondos de crédito: un fondo de aval y garantía destinado a la micro y pequeña empresa para el financiamiento de capital de operación (créditos de corto plazo) y un fondo de créditos de más largo plazo destinado a la micro empresa para el financiamiento de inversiones en equipos, maquinarias e instalaciones con un sistema de recuperación indexado sobre las utilidades de la empresa (por estudiar).

La idea central de la estrategia es desarrollar un acompañamiento a los micro y pequeños empresarios generando un proceso, que partiendo desde la base, la capacitación y la asociatividad, les permita un escalamiento hasta su incorporación estable y competitiva en los mercados, con adecuadas líneas de financiamiento. Para ello es fundamental trabajar en conjunto con la institucionalidad estatal de apoyo al sector, intentando flexibilizar el instrumental en operación y, creando nuevos mecanismos de financiamiento. Aliados estratégicos del proyecto en este ámbito serán la CORFO, SERCOTEC, CORPADECO, SENCE, INDAP y las instancias asociativas de los beneficiarios.

La asociatividad económica juega un rol fundamental en esta estrategia, ya que por una parte les permitirá aprovechar las normales ventajas de la economía de escala, y por otra poder insertarse en el mercado con calidad estandarizada y volúmenes interesantes, lo que aumentará su poder de negociación.

Por otro lado, la asociatividad gremial contribuirá a la consolidación de una organización de micro y pequeños empresarios con mayor poder negociador, frente al sector privado (bancos, financieras, organismos gremiales de carácter nacional) y público (generación de política y programas adecuadas a su realidad, así como la puesta a disposición de mayores recursos para el fomento)

Merece especial atención la iniciativa del Programa de articular a este sector al área de Desarrollo Local del proyecto a través de las oficinas municipales de fomento productivo.

La intervención, esta definida en términos amplios, no focaliza sobre ningún sector ó rubro de actividad de las MyPES, interesa más bien el empresario, su voluntad y viabilidad en lo que desarrolla o en el nuevo emprendimiento. Se dará especial atención a sectores más frágiles o vulnerables de la micro y pequeña empresa. En términos de cobertura, su ámbito de acción se circunscribe a toda la Región de Coquimbo.

c) Sostenibilidad

La sostenibilidad de los fondos de crédito se garantizará fundamentalmente gracias al diseño adecuado de su forma de operación (reglamento de crédito). Sin embargo, al tratarse mayormente de fondos de aval y garantía, no deberían presentar los niveles de riesgo habitual de los fondos de crédito.

Por otra parte, el hecho de conjugar distintos instrumentos existentes o por crear, debería permitir una consolidación de las acciones y proponer soluciones viables a corto o mediano plazo. En este sentido, el fortalecimiento del rol del Gobierno Regional y de los Municipios en cuanto a Fomento Productivo tiene que demostrar la factibilidad de delegar a estas instancias mayor responsabilidad y recursos para asumir este rol.

7.5.- Resultado 5: Ordenamiento territorial de la banda costera

El árbol de problema correspondiente a este resultado y la matriz de planificación que permite detallar el resultado que se espera lograr se encuentran en el anexo 7. En el mismo anexo, se encuentran las fichas de acción correspondientes a las dos actividades de este resultado.

a) Problemática

La dinámica actual del borde costero en la región de Coquimbo se caracteriza por un desorden generalizado en el uso de sus recursos. La superposición de intereses particulares y una visión estatal sectorializada, generan una serie de conflictos que limitan de manera importante la calidad de vida de la población, su productividad, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales.

Los principales problemas que se reconocen en la materia, consisten en la diversidad de visiones y juicios de valor sobre los usos e importancia de los recursos del borde costero; la insuficiencia de las actuales herramientas de gestión frente a los diversos usos potenciales incompatibles, y un marco jurídico institucional que no da respuestas a las necesidades del sector.

En los últimos años el Estado ha emprendido ciertos esfuerzos en la materia, los que han mejorado la coordinación de sus servicios. Estas iniciativas se enmarcan en la Política Nacional de Uso del Borde Costero, que crea una incipiente institucionalidad nacional y regional, desde el año 1997.

Fruto de esta iniciativas en la región de Coquimbo, se ha podido avanzar en la conformación de una masa crítica técnica, un accionar más o menos continuo, una concertación de agentes en función de los problemas de la banda costera y en el estudio de identificación de los usos potenciales para las cinco principales bahías.

Sin embargo, subsisten serias limitaciones para avanzar en el proceso entre las cuales las principales son:

- la ausencia de una legislación e institucionalidad coherente, sistemática y ordenada en la materia;
- la excesiva autonomía de algunas instituciones y la falta de coordinación interinstitucional;
- la falta de un sistema de información adecuado y completo y un modelo de gestión que haga compatible la gran demanda por el uso de la franja costera con su capacidad de carga.

Para responder a esta problemática, el resultado 5 se ha estructurado de la siguiente forma en cuanto a su intervención:

Resultado 5:	Financiamiento:	
	U.E.	Chile
R5. El aprovechamiento de los recursos del borde costero se optimiza en forma sostenible y como un factor de fortalecimiento de la capacidad de autogestión sobre recursos estratégicos para el desarrollo de la Región		
I.O.V.: 1. El borde costero regional cuenta con un sistema de gestión a lo largo del litoral regional. 2. Se tiene un plan de protección del capital costero regional.		
Actividades:		
A5.1 Elaboración y puesta en operación de un Sistema de Gestión del Borde Costero Regional		
A5.2 Elaboración y puesta en operación de un Programa para la Conservación del Capital Costero Regional		

El área geográfica de intervención es la totalidad del borde costero regional, por lo que esto involucra a los Municipios de La Higuera, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Canela y Los Vilos.

b) Estrategia de intervención

En función de lo anterior el programa propone contribuir en la construcción de un plan maestro para el manejo del Borde Costero, que optimice el aprovechamiento sostenible de sus recursos, poniendo en operación un conjunto de herramientas sobre la base de un sistema de gestión con un programa de inversiones y acciones prioritarias que permita dar coherencia a las inversiones que se realizan en la franja costera.

No se trata de establecer un plan de inversión propiamente tal sino más bien generar los instrumentos de gestión que hagan más coherente la intervención en la zona. Ello requiere la ejecución de estudios preliminares, con asistencia técnica especializada; revisión y adecuación de la legislación vigente, así como de los instrumentos de planificación y de gestión territorial participativa, tomando además en cuenta la preservación de capital ambiental de esta zona de la Región.

Se pretende fortalecer la incipiente institucionalidad generada en la región en la materia, especialmente tomando como referencia a la Comisión Regional del Borde Costero, en la que participan diversas entidades públicas y privadas, como instancia articuladora del trabajo en la franja costera. Al mismo tiempo se pretende fortalecer el rol de los municipios en esta instancia, puesto que ellos tienen una serie de facultades vitales en la materia, como por ejemplo, la aplicación de los planes reguladores.

La articulación de los actores públicos y la de éstos con los privados que se logra en la Comisión Regional debe ser fortalecida. Al mismo tiempo, es necesario perfeccionar la información, especialmente su manejo, de parte del mayor número posible de usuarios. Para este fin, se hace necesario que la información esté disponible en un soporte informático del tipo SIG.

En fin, la participación de los actores, no sólo es una metodología a utilizar en el desarrollo e implementación de las acciones, sino que responde a un objetivo mayor de todo el programa: demostrar con precisión que, con herramientas y recursos adecuados, los habitantes de la Región son capaces de resolver sus problemas, con más eficiencia y por ende, se habrá avanzado en el fortalecimiento de la región de Coquimbo y en la profundización del proceso de descentralización en Chile.

c) Sostenibilidad

Este resultado considera el fortalecimiento de la “Comisión Regional de Uso del Bordo Costero”, instancia pública del Gobierno Regional, en la que participan los servicios públicos con competencia en el área, además del sector privado que actúa sobre la franja costera. Se estudiarán la delegación de nuevas competencias a esta instancia de parte del nivel nacional y se fortalecerá el conocimiento sobre los recursos naturales del área, junto con generar a nivel de la Secretaría Técnica permanente de la Comisión, las capacidades técnicas y los medios tecnológicos para la administración a partir de unidades homogéneas. Estas acciones incrementarán las capacidades de generación de proyectos financiables a nivel regional o nacional.

7.6.- Resultado 6: Manejo de cuencas hidrográficas

El árbol de problema correspondiente a este resultado y la matriz de planificación que permite detallar el resultado que se espera lograr se encuentran en el anexo 8. En el mismo anexo, se encuentran las fichas de acción correspondiente a las tres actividades de este resultado.

a) Problemática

En Chile tradicionalmente se ha abordado los temas relativos a los recursos hídricos y los recursos naturales en forma separada y con enfoques sectoriales. No existe una gestión que tome a la cuenca como unidad territorial y coordine la acción de los diferentes sectores para el uso racional de los recursos.

Así es posible encontrar desde enfoques centrados básicamente en la volumetría e hidrología de las reparticiones del MOP, hasta enfoques de uso del recurso, lideradas por el Ministerio de Agricultura.

Lo anterior implica que no existe una visión integrada de la unidad territorial que es la cuenca, y menos una institucionalidad que promueva un modelo de gestión sistemático, coherente y racional de los recursos. Hecho no menor en un país, donde especialmente en su zona norte, el agua constituye un elemento escaso y altamente apreciado.

Particularmente importante para la Región de Coquimbo, región de valles transversales, donde la existencia del recurso hídrico constituye una fortaleza o una limitante para su desarrollo. Y por ende dónde la necesidad de programas que tiendan al uso eficiente del recurso pueden hacer la diferencia. Así se ha entendido en la década de los noventa, en donde se ha definido un ambicioso plan de inversiones que incluye desde la construcción de embalses acumuladores, hasta el mejoramiento de la red de canales y el riego intrapredial.

Sin embargo ello no resultará suficiente si no se incorpora una visión integrada y sistémica del problema. Acumular el agua no es suficiente si ella es desaprovechada al momento de regar, o si no se tiene una clara conciencia de los riesgos ambientales existentes, de una u otra utilización y de los niveles mínimos para preservar los nichos ecológicos existentes.

Para responder a esta problemática, el resultado 6 se ha estructurado de la siguiente forma en cuanto a su intervención:

Resultado 6:	Financiamiento:	
R6. Las instituciones públicas y privadas construyen y aplican un “Plan de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas” participativo, centrado en el uso sostenible del agua.	U.E.	Chile
I.O.V.: Se aplica un plan de manejo en la Cuenca del Choapa		
Actividades:		
A6.1 Construcción de un Sistema de Gestión de Cuenca que cuenta con un “Sistema de Información” adecuado y un Sistema de Administración de los recursos hídricos”		
A6.2 Mejoramiento del control ambiental de la cuenca con participación de sus habitantes		
A6.3 Ejecución de proyectos doble propósito (productivo y de conservación) mediante fondo concursable.		

Se ha seleccionado a la Cuenca del Río Choapa para la intervención del proyecto. Esta elección responde a la existencia de un proyecto (a nivel de prefactibilidad) de manejo de cuenca en las cuencas de Elqui y Limarí, liderado por el MOP y con apoyo del Banco Mundial. La cuenca del Choapa se superpone con los límites territoriales de los Municipios de Canela, Illapel y Salamanca.

b) Estrategia de intervención

Un enfoque de cuenca, que plantee el desarrollo de una unidad territorial “la cuenca” desde el “recurso agua” pero que incorpore una serie de variables que van más allá del propio recurso (aspectos sociológicos y conductuales, de la cultura local, del uso de los recursos naturales, del poder institucional y de los actores, de la propiedad de los recursos, de los organismos reguladores y promotores, de los inversionistas privados, de la gente) es el que mejor se ajusta a entregar una forma integral de abordar la problemática, además de las variables medio ambientales, de conservación de suelos, etc..

El apoyo a la construcción de un “plan de manejo integral de cuenca” es el objetivo central de este resultado.

Se espera que contribuyendo a la instalación de un modelo y un sistema de gestión en una cuenca de la región de Coquimbo, en este caso la cuenca del Choapa, en la provincia del mismo nombre, se adquiera una nueva forma de trabajo que integre a los diversos sectores relacionados con la temática, tanto públicos como privados en función de un objetivo común, como es administrar los recursos, especialmente el agua, de manera sostenible en consideración no sólo de los recursos naturales, sino también respecto de la capacidad de los propios usuarios de administrar adecuadamente el sistema.

De allí que las acciones consideradas, estén fundamentalmente dirigidas a articular a los agentes que intervienen, a estudiar la situación base de la cuenca, a capacitar a los usuarios y a las instituciones reguladoras y promotoras, al diseño y puesta en marcha de un sistema de información adecuado y accesible para todos y al diseño y puesta en marcha de un sistema organizacional participativo, junto con sensibilizar a los habitantes de las diversas comunas que componen la unidad territorial, respecto de la importancia del río Choapa y sus afluentes para sus vidas y su desarrollo futuro. El control ambiental constituye también una importante línea de acción de este resultado, así como la ejecución de proyectos productivos amigables con el medio ambiente mediante fondos concursables (ver anexo 11), donde se tomará en cuenta la variable de género, de manera que operen como modelos de lo que se puede hacer con un enfoque integrado.

Todo ello se hará a través de un amplio proceso de participación ciudadana y de los actores involucrados, cuidando rigurosamente de que las acciones ejecutadas en el marco del programa sirvan para animar el proceso y no reemplazar ni sustituir a los agentes locales, públicos y privados, únicos llamados a resolver adecuadamente sus problemas. De este proceso participativo, que incluye la institucionalidad existente e interviniente en el área, saldrá una propuesta del tipo “autoridad de cuenca”, que si bien no existe en la legislación chilena, se elaborarán elementos de propuesta, que recojan la función que asume generalmente esta autoridad.

c) Sostenibilidad

Se asegurará la sostenibilidad de las acciones desde la estrategia de intervención diseñada. En efecto, en este resultado, se considera la creación de una institucionalidad público-privada entre cuyos actores estarán: los servicios públicos con representación en la cuenca (Servicios Públicos Provinciales) como: Dirección de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas, Gobernación provincial del Choapa y las instancias privadas como: la Junta de Regantes de los Ríos Choapa, Chalinga, Illapel y el Estero de Canela. La instancia de coordinación se prevé será la propia Gobernación Provincial del Choapa, donde se instalará el equipo del sistema de Información Geográfico para la administración de la cuenca y donde se destinarán funcionarios para su administración.

Cabe notar que en este resultado, la sostenibilidad se alcanzará fundamentalmente gracias a la articulación y coordinación de los distintos actores en la cuenca, adquiriendo además una especial relevancia el involucramiento de los usuarios del agua (regantes, industriales, municipios, empresa de agua potable).

7.7.- Resultado 7: Análisis y planificación estratégica a nivel del Gobierno Regional

La matriz de planificación que permite detallar el resultado que se espera lograr se encuentran en el anexo 9.

a) Problemática

Las regiones en Chile, son relativamente jóvenes. A partir de 1974 se crea la actual división político administrativa en regiones, provincias y comunas. El criterio con el cual se realizó dicha división obedeció más a un afán del centro por administrar el territorio, que a una preocupación por entregar facultades y recursos a los actores locales. Sólo a partir de 1992 se crea la figura del Gobierno Regional, con patrimonio y personalidad jurídica, aunque con autonomía limitada. La constitución del equipo técnico de dichos gobiernos regionales data sólo de 1995. A su turno, los municipios como institución democrática datan sólo desde el año 1992.

Existen problemas en el nivel regional y local, que son en gran parte consecuencia de su implementación reciente, sintéticamente estos se pueden resumir en:

- Falta de una articulación entre el nivel nacional, regional y local, que profundice por una parte las atribuciones de la región y por la otra, entregue mayores herramientas al municipio para gestionar su desarrollo en coordinación con las estrategias regionales.
- Los municipios no cuentan con las fortalezas técnicas para asumir su desarrollo, la información es fragmentaria, de baja utilización y sin una visión de mediano y largo plazo. Además de contar con una baja capacidad para promover el fomento de las actividades productivas.
- A nivel regional, la información disponible es igualmente fragmentada y se requiere profundizar en la construcción de planes plurianuales de inversión en sectores estratégicos, aunque existen sectores en los que se ha tenido éxito en los últimos años, como en la infraestructura de riego y de caminos, faltan ejemplos similares en áreas de fomento a la producción.

Para responder a esta problemática, el resultado 7 se ha estructurado de la siguiente forma en cuanto a su intervención:

Resultado 7:	Financiamiento:	
R7. El Gobierno Regional fortalece su rol articulador en el marco de la Estrategia de Desarrollo Regional	U.E.	Chile
I.O.V.: 1. Se incrementa el presupuesto regional por efecto de su mayor capacidad negociadora. 2. 4 nuevas facultades delegadas al Gobierno Regional		
Actividades:		
A7.1 Optimización de los Recursos públicos en su uso e impacto a través de la articulación entre Municipios y Gobierno Regional		
A7.2 Inserción de planes plurianuales en la Estrategia de Desarrollo Regional		
A7.3 Actualización del Sistema de Información, con acceso público y privado ilimitado y utilización en los instrumentos de planificación y gestión regionales y municipales		

b) Estrategia de intervención

La estrategia diseñada para intervenir en este resultado consiste en contribuir al fortalecimiento tanto del Gobierno regional, como de los Municipios. En el primer caso se contempla fortalecer la instancia regional, como articulador estratégico de desarrollo regional y en el segundo, validar al municipio como el principal animador del desarrollo local.

Para ello se requiere trabajar desde “adentro” de ambas instancias, contribuyendo a incorporar visiones de mediano y largo plazo a objeto de que, por la vía de experiencias piloto que se desarrollarán en las otras líneas de trabajo del proyecto, mostrar que es posible avanzar desde la región y la comuna, en la resolución de problemas de carácter nacional, como por ejemplo, la creación de instrumentos de apoyo técnico y financiero a la microempresa, o el manejo adecuado de la banda costera ó, de una cuenca hidrográfica, entre otros. Y que estas se ejecuten de manera coordinada y coherente con las prioridades establecidas por las autoridades políticas.

Desde esta perspectiva se contribuye a fortalecer el proceso de descentralización, mostrando por la vía de los hechos, que se está en condiciones de asumir nuevos desafíos y por ende tener nuevas y mayores competencias.

No se trata de ejecutar sólo algunos estudios, sino más bien de fortalecer las instituciones, agregando capacidad técnica y mostrando formas novedosas de resolución de problemas.

Por otra parte, se implementará en el Gobierno Regional, un Fondo de Desarrollo Local en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. A este fondo, que estará constituido por un aporte del Gobierno Regional y complementado por aporte de la contribución europea, podrán concurrir los Municipios. Un esquema de operación de este fondo se encuentra en el anexo 13. Los criterios de adjudicación de los financiamientos serán basados en dos elementos fundamentales: proyectos formulados en el marco de las recomendaciones del Resultado 1 Desarrollo Local, y proyectos elaborados en el marco de una política plurianual de desarrollo local.

Finalmente, se contribuirá a fortalecer la creación de sistemas estadísticos y de información regional. Esto se traducirá por la consolidación de toda la información existente regionalmente en el SIG disponible en la SERPLAC y en la puesta a disposición de esta información a nivel del público en general y de las demás instituciones estatales.

Desde esta línea de trabajo se pretende monitorear y evaluar lo que ocurre con las otras intervenciones del programa, e incluso otros procesos que ocurren en la región, reflexionar y construir propuestas de carácter administrativo y jurídicos que contribuyan a fortalecer el rol de los municipios y del gobierno regional, en sus respectivos ámbitos de acción de la forma más coordinada posible.

c) Sostenibilidad

Las acciones de este resultado estarán a cargo del equipo de profesionales de la Secretaría Regional de Planificación y Cooperación la que se beneficiará de la capacitación y el fortalecimiento en técnicas prospectivas del desarrollo regional.

Asimismo será la administradora del Sistema de Información Geográfico implementado tanto en los Municipios, en la Cuenca y en el Borde Costero. Ambos temas incrementarán la capacidad de la SERPLAC en gestionar mayores recursos.

7.8.- Resultado 8: Sistematización y replicación de la experiencia de regionalización

El carácter piloto del proyecto requiere de una instancia de sistematización, evaluación y reflexión de los resultados de las líneas de trabajo, las que como se ha planteado con anterioridad, están dirigidas a mostrar que en la región y desde esta se pueden generar métodos, formas de trabajo que contribuyan a la resolución de los problemas existentes en el nivel local y regional.

El proyecto no pretende, desde esta perspectiva, resolver completamente ninguno de los ámbitos en los que interviene, más bien se trata de ejecutar experiencias piloto que muestren caminos y refuercen la institucionalidad existente o la adecuen en función de las materias tratadas.

Tal como se señala en el convenio de financiamiento, desde este resultado se "...pretende asegurar la proyección de las experiencias del programa hacia el nivel nacional para lo que se constituirá un grupo de reflexión que tendrá por función:

1. Observar el desarrollo del programa, analizar las experiencias operativas y los efectos que el mismo produce y;
2. Servir de vaso conductor para una transferencia de lo aprendido, hacia otras regiones y hacia el perfeccionamiento del proceso de descentralización, en general".

Se trata de aprender haciendo.

En este sentido la estrategia de intervención considera la constitución de un grupo de carácter nacional, animado por la unidad de gestión del proyecto. Entre sus integrantes se deberá considerar a los siguientes organismos estatales:

- CORFO, SERCOTEC Y SENCE, para el resultado en micro y pequeña empresa.
- MINVU, FOSIS, para los resultados relacionados con la rehabilitación de barrios urbanos y zonas rurales.
- MOP, para el manejo integrado de cuencas
- SUBSECRETARIA DE MARINA, SERNAPESCA, IFOP, para el borde costero
- MIDEPLAN, SUBDERE, para la línea de planificación estratégica y desarrollo local.

A nivel de organizaciones privadas se prevé la participación de organismos como:

AGPIA, Consejo Nacional para la superación de la pobreza (Servicio País); Fundación LA DEHESA, Asociación de regantes, Asociación Nacional de Municipios, Asociación Nacional de Consejeros regionales, Centros de estudios relacionados con el tema de la descentralización.(CEPAL... Universidades)

Su carácter será el de reflexionar y estudiar en profundidad las materias que florezcan a la luz de la intervención del proyecto, para lo que se podrá encargar los estudios necesarios, para replicar aquellas experiencias exitosas y otras, que surjan del análisis y estudio, con preferencia por aquellas modificaciones en la estructura administrativa y jurídica.

El grupo deberá contar con autonomía para operar, la unidad de gestión será la encargada de asegurar la secretaría ejecutiva y se encargará de poner en ejecución los estudios y decisiones que de esta instancia se desprendan. Su presidencia corresponderá al Ministro de Planificación, ó a la persona que ella delegue.

Las experiencias analizadas en el marco de este grupo, serán recogidas en documentos que se publicarán para su difusión a nivel nacional.

Se privilegiarán los encuentros en la región de Coquimbo, aunque no de forma exclusiva. Comenzará a operar a partir del segundo año del proyecto.

8.- Organigrama

La estructura organizacional del proyecto en su interrelación con la institucionalidad puede representarse según el esquema que se detalla en el anexo 10.

De acuerdo a lo planteado en la estrategia de intervención (capítulo 5), el proyecto firmará convenios y contratos con estas instituciones para la ejecución de sus actividades.

9.- Funcionamiento y personal

9.1.- Funcionamiento y operación

Para efecto de ejecución del Programa, se ha redactado un Reglamento Interno que norma la operación administrativa, contable y financiera del programa. Este Reglamento Interno, se encuentra en el anexo 14 del presente documento.

El equipamiento necesario para el funcionamiento del proyecto está a cargo de la contribución europea (rubro 2.1. “Material” del convenio de financiación, línea 9, “Gestión”) y se detalla en el cuadro siguiente (total POG):

Los costos de funcionamiento del Programa se financian con el aporte del Gobierno de Chile (rubro 5.2. “Otros” del convenio de financiación, y línea 9 “Gestión”). Este costo se detalla de la manera siguiente (total POG):

9.2.- Personal local

El personal local está constituido de la forma siguiente:

Personal Técnico:

- 1 codirector nacional
- 1 responsable de Desarrollo Local
- 1 responsable de Barrios Urbanos y Zonas rurales
- 1 responsable de Microempresa
- 1 responsable de Borde Costero y Manejo de Cuenca
- 1 responsable de Manejo de Cuenca (oficina de Illapel)
- 7 profesionales en cada una de las 7 municipalidades apoyadas en el marco del resultado 1.

Personal Administrativo:

- 1 Encargado de Seguimiento
- 1 Secretaria
- 1 Auxiliar de oficina

Este costo de personal y de asistencia técnica local está a cargo de la contribución de MIDEPLAN y se detalla de la forma siguiente (total POG):

En cuanto a los 7 profesionales en los Municipios, dicho personal estará a cargo de la contribución de la SUBDERE en forma decreciente a medida que los municipios asuman su costo. La contribución de la SUBDERE se detalla de la manera siguiente:

Para la administración financiera del Programa, se contará con un administrador en las oficinas de la AGCI en Santiago, junto con una secretaria contable, y un contador en La Serena. El personal de Santiago será compartido con el Programa ACTUA. El costo de este personal estará a cargo de la contribución de MIDEPLAN, “Reembolso Agencia

Ejecutora” del presupuesto de este aporte detallado en el convenio de financiación. Su detalle se encuentra en la tabla que a continuación se presenta.

Además de este personal, se prevé la contratación de consultores nacionales de corta duración para la realización de estudios y misiones específicas. El costo de estas consultorías está cargado en cada actividad del Programa. En cada POA, se incluirán un resumen de los términos de referencia de estas misiones y estudios.

Finalmente, cada institución ejecutora, pondrá a disposición de las actividades del Programa que administrará, el personal correspondiente. Dicho personal se considera en el rubro “Asistencia Técnica Local” del convenio de financiación y en cada una de las actividades correspondientes.

9.3.- Personal Europeo

El personal europeo está constituido por un codirector europeo durante los cuatro años del Programa (40 hombre-mes) y expertos de corta duración, los cuales se resumen en el cuadro siguiente:

Trimestres del POA	POA1			POA2				POA3				Total
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Apoyo POG (en curso)	1,5											1,5
Género (en curso)	1											1
Resultado 1, Desarrollo local:												
Gestión Municipal			1	0,5								1,5
Planes de Desarrollo Comunal		2		0,5								2,5
Sistema de Información Geográfica		1		2								3
Resultado 2, Barrios Urbanos:												
Prevención social				1,5								1,5
Resultado 4, Microempresas:												
Mercado y comercialización				2	0,5							2,5
Fomento productivo			2									2
Resultado 5, Borde Costero:		2				0,5		0,5				3
Resultado 6, Manejo de Cuenca:		3		0,5				1				4,5
Resultado 7, Desarrollo Regional:				2								2
Total:	2,5	8	3	9	0,5	0,5	0	1,5	0	0	0	25

En cada uno de los POA, se incluirá un resumen de los términos de referencia de las misiones de estos expertos.

10.- Presupuesto del POG

Para todos los cálculos financieros, se adoptó la tasa de cambio del Euro según el InforEuro, valor del mes de junio: 1€ = 486,565 CLP. Los errores de unidad que puedan aparecer en los totales se deben sólo a diferencias de redondeo en las divisiones ocurridas en el cambio de pesos chilenos a Euro.

En el anexo 15, se encuentra el presupuesto detallado del proyecto en forma consolidada y por año, por actividad, por rubro del convenio de financiación y por fuente de financiación en Euros. En el anexo 16 se encuentra el mismo presupuesto en Pesos Chilenos.

Este presupuesto incluye todos los rubros autorizados. En este sentido, no incluye el costo de la asistencia técnica Europea, administrada directamente por la Comisión, tampoco los imprevistos que deberán ser solicitados por la Unidad de Gestión en caso de que surja la necesidad de hacerlo, ni el rubro 1.3 “Audit. – Evaluación” (se solicitará el reembolso de cada una de las auditorías realizadas en el proyecto), ni el rubro 4 “Información y Visibilidad” (en este caso se elaborará un documento específico que será sometido a la aprobación de las autoridades de tutela)..

Además de las actividades de cada uno de los 8 resultados del proyecto, se ha añadido una línea con la denominación “Gestión” y que corresponde a gastos generales de administración y gestión del proyecto. Esto incluye: el personal local y el costo de funcionamiento del proyecto en el caso del aporte chileno y del equipamiento de las oficinas del proyecto. Dichos gastos no pueden ser imputados a un resultado específico del proyecto.

En lo que se refiere a la contribución nacional de los distintos Ministerios u Organismos que son contrapartes del Programa, se realizaron durante el proceso de elaboración del POG, las negociaciones correspondientes para comprometer los aportes de cada una de estas instituciones, las que serán reflejados en convenios y contratos de ejecución. Estos aportes comprometidos serán reflejados en los convenios que en la actualidad se están elaborando. Los aportes según cada institución se detallan en el cuadro a continuación que, además, precisa los rubros del convenio de financiación.

	MIDEPLAN	Gob. Regional	SUBDERE	MINVU	MOP	FOSIS	CORFO	Total
1. Servicios	1.581.739	1.067.595	714.066	0	125.087	119.984	628.733	4.237.204
1.2. Asistencia técnica local	1.257.690	328.204	319.464	0	0	0	618.457	2.523.815
1.4. Estudios	39.049	526.517	240.461	0	125.087	0	10.276	941.390
1.5. Capacitación	285.000	212.874	154.141	0	0	119.984	0	771.999
2. Equipamiento	80.000	340.376	217.415	0	0	82.209	0	720.000
2.2. Insumos	80.000	340.376	217.415	0	0	82.209	0	720.000
3. Obras	0	0	589.383	1.400.074	1.790.931	0	0	3.780.388
5. Funcionamiento	1.197.391	70.362	174.694	0	0	0	0	1.442.447
5.1. Personal Local	285.600	0	0	0	0	0	0	285.600
5.2. Otros	911.791	70.362	174.694	0	0	0	0	1.156.847
7. Fondos de crédito	0	0	0	0	0	0	480.000	480.000
8. Fomento Inversión Privada	0	80.000	0	0	0	43.313	56.027	179.340
Total	2.859.130	1.558.333	1.695.558	1.400.074	1.916.018	245.506	1.164.760	10.839.379

Todas las cifras en Euros

Cabe señalar que, a pesar de estar nombrado en el convenio de financiación, el Ministerio de Justicia no tiene aportes de contraparte en el Programa ya que su ámbito de intervención no coincide con el actuar del proyecto.

La distribución de estos aportes según la modalidad de entrega puede detallarse de la forma siguiente:

Institución:	Aporte en efectivo	Aporte en valorización del personal puesto a disposición	Aporte en obras	Total
MIDEPLAN	2.859.130			2.859.130
Gob. Regional	1.558.333			1.558.333
SUBDERE	1.695.558			1.695.558
MINVU			1.400.074	1.400.074
MOP		125.087	1.790.931	1.916.018
FOSIS	198.030	47.476		245.506
CORFO	1.005.972	158.788		1.164.760
Total	7.317.023	331.351	3.191.005	10.839.379

Todas las cifras en Euros

Los aportes en efectivo serán entregados a la AGCI (caso de MIDEPLAN), o directamente por la institución al ejecutor (de la SUBDERE a los Municipios p.e.).

Los aportes en valorización de personal puesto a disposición del Programa así como los aportes en obras están acordados con las instituciones y serán reflejados en los convenios firmados. En este sentido, se anexarán a cada POA, los convenios una vez que éstos sean firmados. El estado de avance de las negociaciones de estos convenios será presentada en los informes trimestrales y anuales.

11.- Anexos

- Anexo 2: Diagrama de la problemática
- Anexo 3: Arbol de Problema, Matriz de Planificación y Fichas de Acción del Resultado 1
- Anexo 4: Arbol de Problema, Matriz de Planificación y Fichas de Acción del Resultado 2
- Anexo 5: Arbol de Problema, Matriz de Planificación y Fichas de Acción del Resultado 3
- Anexo 6: Arbol de Problema, Matriz de Planificación y Fichas de Acción del Resultado 4
- Anexo 7: Arbol de Problema, Matriz de Planificación y Fichas de Acción del Resultado 5
- Anexo 8: Arbol de Problema, Matriz de Planificación y Fichas de Acción del Resultado 6
- Anexo 9: Arbol de Problema, Matriz de Planificación y Fichas de Acción del Resultado 7

Diagrama de la Problemática



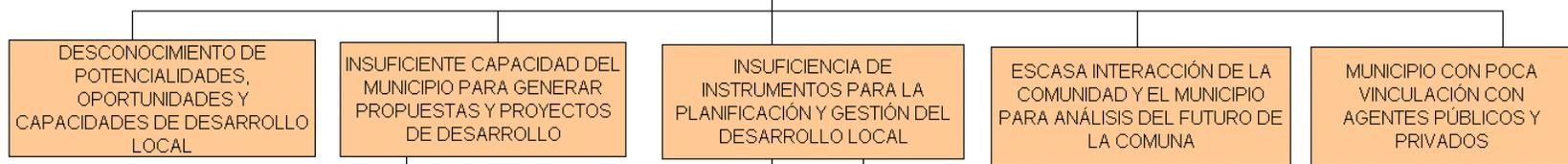
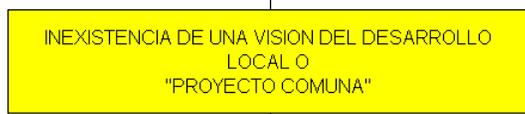
Resultado 1: Planes de Desarrollo Municipal

Árbol de problemas

EFFECTOS



PROBLEMA PRINCIPAL



CAUSAS



Resultado 1.		MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO 2		Proyecto No. CHL/B7-310/IB/95/256	Fecha :
AMÉRICA LATINA		Fase de ejecución en base al Plan Operativo Global		País: Chile	Preparado por
Resumen de Objetivos/Actividades		Indicadores objetivamente verificables		Hipótesis importantes	Riesgo
Objetivo general al cual el proyecto contribuye		Indicadores de que el objetivo general se ha logrado		para la sustentabilidad del objetivo a largo plazo	Alto Med Bajo
Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del desarrollo regional, con énfasis en la sostenibilidad y equidad de sus beneficios.					
Objetivo específico		Indicadores de que el objetivo específico se ha logrado		para el alcance del objetivo específico del proyecto	
Se apoya a municipios en la implementación de modelos de Planificación y gestión moderna y participativa .		Al final del proyecto 7 de 15 municipios están aplicando modelos de gestión propuestos.		Municipios aceptan aplicar modelo de gestión participativo.	
		Indicadores de que los resultados se han logrado		para el alcance de los resultados	
R1	Sistema Gerencial Implementado en el municipio	I1.1	Sistema de Indicadores de gestión operando	Ausencia de intentos por parte de autoridades municipales para dejar de aplicar modelo de gestión participativo	X
R2	Plan de Desarrollo Comunal participativo elaborado y en aplicación.	I2.1	Sistema de Indicadores de gestión operando	Compromiso de autoridades municipales con visión de mediano plazo de la comuna	X
R3	Organización Social Fortalecida	I3.1	Nº de organizaciones sociales integrantes de CDL/Nº de asociados organizaciones sociales integrantes de CDL	Fortalecimiento de institucionalidad democrática en municipios y mayor sensibilización acerca de derechos ciudadanos.	X
		I3.2	Nº de asistentes reuniones CDL/ Nº de asociados de Organizaciones integrantes en CDL		
		I3.3	Nº de iniciativas ejecutadas y surgidas en CDL/ Nº iniciativas propuestas en CDL		
		I3.4	Nº de Organizaciones sociales comuna/ Nº de foletos difusión impresos para la comuna		
Actividades		Actividades (continuación)		Insumos	
A1.1	Evaluación Modelo de Gestión en uso	A.2.1	Fortalecimiento del Equipo Técnico municipal		
A1.2	Rediseño de Modelo de Gestión Coherente con el Pladeco	A.2.2	Capacitación de autoridades, técnicos y actores relevantes en técnicas de planificación y experiencias exitosas.		
A1.3	Capacitación a Funcionarios y Autoridades en Técnicas de Gestión.	A.2.3	Diagnóstico Participativo de la situación base		
A1.4	Aplicación del rediseño institucional de acuerdo al nuevo modelo de gestión	A.2.4	Construcción participativa PLADECO		
A1.5	Equipamiento y conexión a Sistemas de Información para la gestión.	A.2.5	Articulación del PLADECO con la ERD		
A1.6	Creación e Instalación de Oficina Municipal de Fomento Productivo	A.2.6	Construcción Plan de Inversiones		
A1.6	Construcción de presupuesto participativo coherente con Objetivos del Desarrollo	A.2.7	Construcción Plan de atracción de Inversiones		
A1.7	Modelo de seguimiento y monitoreo	A.3.1	Estudio base de participación y organizaciones sociales		
		A.3.2	Difusión de la Oferta Institucional Municipal		
		A.3.3	Constitución del Consejo de Desarrollo Local		
		A.3.4	Seguimiento de funcionamiento de CDL		

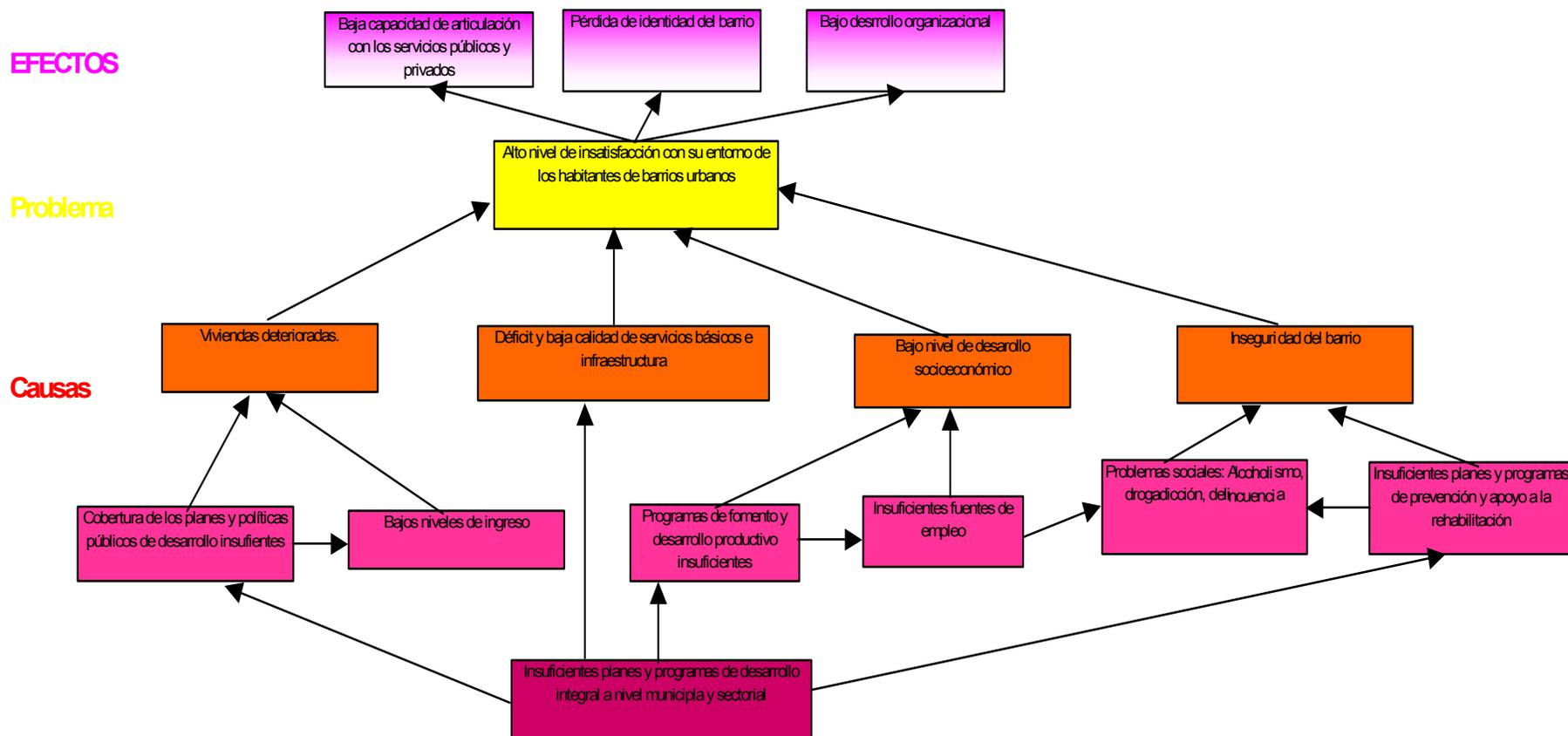
FICHA DE ACCIÓN						
						Fecha: 16-jun-00
1. Código de acción: A1.1		2. Título de acción: Sistema Gerencial			3. Ubicación geográfica: IV Región	
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio
5. Beneficiarios: 332.600 hombres y mujeres de los 7 municipios apoyados		6. Forma de ejecución: Indirecta			9. Costos:	
		7. Ejecutor: Municipios			a cargo del Proyecto 259.250.000	
		8. Cofinanciador			- Subsidio	
					- Crédito	
					a cargo de otras fuentes 0	
					- Subsidio	
					- Crédito	
					Aporte beneficiarios	
					Total 259.250.000	
10. OBJETIVO GENERAL:						
Se apoya a municipios en la implementación de modelos de planificación y gestión moderna y participativa						
11. OBJETIVO ESPECIFICO:						
Sistema Gerencial Implementado en el Municipio						
12. RESULTADOS ESPERADOS:						
Al final del proyecto 7 de 15 municipios están aplicando modelos de gestión propuestos.						
13. ACTIVIDADES:						
a) Evaluación Modelo de Gestión en uso; b) Rediseño de Modelo de Gestión Coherente con Pladeco; c) Capacitación a Funcionarios y autoridades en técnicas de Gestión; d) Aplicación del rediseño institucional de acuerdo al nuevo modelo de gestión; e) Equipamiento y conexión a sistemas de información para la gestión; f) Creación e instalación de Oficina Municipal de Fomento Productivo; g) Construcción de presupuesto participativo coherente con objetivos del desarrollo; h) Modelo de seguimiento y monitoreo.						
14. MEDIOS:						
Personal: a) Se requieren 2 consultores de corta duración (10 meses) para asesorar a 7 municipios en la evaluación, rediseño, aplicación, y seguimiento de un modelo de gestión moderno y participativo. B) Se requiere consultores de corta duración, para capacitar a funcionarios y autoridades en nuevas técnicas y sistemas de gestión. C) Se requieren consultores europeos de corta duración, para transferencia de experiencias exitosas en materias de aplicaciones de modelos de gestión (1,5 h/m)						
Equipos: Equipos computacionales que faciliten aplicación de modelos de gestión (Laboratorios de Sistemas de Información Administrativos y Geográficos)						
Infraestructura: Construcción y/o habilitación de nuevos espacios en municipios para instalación de laboratorios de Sistemas de Información (geográfica y administrativa). Adquisición de mobiliario.						
Fondos concursables:						
Fondos de crédito:						

FICHA DE ACCIÓN						
						Fecha: 16-jun-00
1. Código de acción: A1.2		2. Título de acción: PLADECOS			3. Ubicación geográfica: IV Región	
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio Ejecución
5. Beneficiarios: 332.600 hombres y mujeres de los 7 municipios apoyados		6. Forma de ejecución: Indirecta			9. Costos:	
		7. Ejecutor: Municipios			a cargo del Proyecto 444.690.000	
					- Subsidio	
8. Cofinanciador			- Crédito		a cargo de otras fuentes 0	
					- Subsidio	
					- Crédito	
					Aporte beneficiarios	
					Total 444.690.000	
10. OBJETIVO GENERAL:						
Se apoya a municipios en la implementación de modelos de planificación y gestión moderna y participativa						
11. OBJETIVO ESPECIFICO:						
Plan de Desarrollo Comunal participativo elaborado y en aplicación						
12. RESULTADOS ESPERADOS:						
Al final del proyecto 7 de 15 municipios están aplicando modelos de gestión propuestos.						
13. ACTIVIDADES:						
a) Fortalecimiento del Equipo Técnico Municipal; b) Capacitación de autoridades, técnicos y actores relevantes en técnicas de planificación; c) Diagnóstico participativo de la situación base; d) Construcción Participativa Pladeco; e) Articulación del Pladeco con la ERD; f) Construcción Plan de Inversiones; g) Construcción Plan de atracción de Inversiones.						
14. MEDIOS:						
<i>Personal: a) Se requieren consultores especializados de corta duración (2 meses) para diseñar modelo de PLADECO con sistema de Gestión asociado; b) Se requiere personal especializado (7) para fortalecer Secretarías de Planificación Comunal, en diseño y aplicación de PLADECOS en gestión municipal; c) Se requiere personal especializado para capacitar a funcionario y autoridades en nuevas técnicas de gestión. C) Se requieren consultores europeos de corta duración, para colaborar en diseño de modelo de Plan de Desarrollo Comunal.</i>						
Equipos: Equipos computacionales que fortalezcan capacidades de profesionales municipales, Equipos de apoyo para realización de diagnósticos participativos.						
Infraestructura: Habilitación y/o construcción de dependencia en recintos municipales, para profesionales que se incorporan al municipio.						
Fondos concursables:						
Fondos de crédito:						

FICHA DE ACCIÓN									
								Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A1.3		2. Título de acción: Org. Social				3. Ubicación geográfica: IV Región			
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución		
5. Beneficiarios: 332.600 hombres y mujeres de los 7 municipios apoyados		6. Forma de ejecución: Indirecta				9. Costos:			
		7. Ejecutor: Municipios				a cargo del Proyecto 109.500.000			
						- Subsidio			
8. Cofinanciador				- Crédito					
				a cargo de otras fuentes 0					
				- Subsidio					
				- Crédito					
				Aporte beneficiarios					
				Total 109.500.000					
10. OBJETIVO GENERAL:									
Se apoya a municipios en la implementación de modelos de planificación y gestión moderna y participativa									
11. OBJETIVO ESPECIFICO:									
Organización Social Fortalecida									
12. RESULTADOS ESPERADOS:									
Al final del proyecto 7 de 15 municipios están aplicando modelos de gestión propuestos.									
13. ACTIVIDADES:									
a) Estudio de la situación base de participación y organizaciones sociales; b) Difusión de la Oferta Institucional Municipal; c) Constitución de Consejos de Desarrollo Local (como organos de concertación social local de tipo consultivo); d) Seguimiento del funcionamiento y relevancia de los CDL.									
14. MEDIOS:									
Personal: a) Se requieren consultores especializados de corta duración (3 meses) para diseñar campaña de difusión de oferta institucional del municipio, b) Se requiere consultores especializados de corta duración para realizar estudio base de organizaciones sociales de la IV Región; c) Se requiere capacitación para incorporar en nuestro modelo de gestión del desarrollo local, experiencias parecidas de instancias de concertación social a nivel local.									
Equipos:									
Infraestructura: Se requiere mejorar la infraestructura (sedes) de algunas organizaciones sociales con el fin que funcionen en buena forma los Consejos de Desarrollo Local.									
Fondos concursables:									
Fondos de crédito:									

Resultado 2: Rehabilitación integral de barrios urbanos

Árbol de Problemas



Resultado 2:	MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO 2	Proyecto No. CHL/B7-310/IB/95/256	Fecha :	
	Fase de ejecución en base al Plan Operativo Global	País: Chile Título: Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización - Región de Coquimbo	Preparado por	
AMÉRICA LATINA				
Resumen de Objetivos/Actividades	Indicadores objetivamente verificables	Hipótesis importantes	Riesgo	
Objetivo general al cual el proyecto contribuye	Indicadores de que el objetivo general se ha logrado	para la sustentabilidad del objetivo a largo plazo	Alto	Med
Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del desarrollo regional con énfasis en sostenibilidad y equidad de sus beneficios.				
Objetivo específico	Indicadores de que el objetivo específico se ha logrado	para el alcance del objetivo específico del proyecto		
Apoyar a las instituciones públicas y privadas, para mejorar las necesidades de habitabilidad e inserción socioeconómica de habitantes de zonas urbanas pobres.	Al final de proyecto las instituciones públicas y privadas están aplicando enfoques y metodologías de desarrollo integral.	Existe voluntad política de las instituciones públicas y privadas para participar activamente en el Programa		X
Resultados esperados	Indicadores de que los resultados se han logrado	para el alcance de los resultados		
R1 Familias de tres barrios urbanos con viviendas, equipamiento básico e infraestructura mejoradas	I1.1 El 100% de las familias que califican acceden al subsidio habitacional y mejoramiento de vivienda I1.2 El 100% de los proyectos de equipamiento e infraestructura (pavimentación, alcantarillado, equipamiento comunitario) incorporados al Programa son ejecutados	Servicios de contraparte ratifican acuerdos de colaboración preestablecidos.		X
R2 Familias de tres barrios urbanos con condiciones económicas e inserción laboral mejoradas	I2.1 El 80% de las familias incorporadas a los proyectos productivos incrementan sus ingresos I2.2 El 70% de los participantes en cursos de capacitación logran inserción laboral	Beneficiarios potenciales manifiestan interés por participar en programas de capacitación y fomento		X
R3 Familias de tres barrios urbanos con condiciones sociales mejoradas	I3.1 Mejoran los índices de satisfacción de lo habitantes con respecto a su barrio	Organizaciones sociales comprometidas con las actividades del proyecto		X
Actividades	Actividades (continuación)	Insumos		
A1.1 Elaboración del diagnóstico	A3.1 Elaboración del diagnóstico			
A1.2 Negociación y firma de acuerdos y compromisos de trabajo con las instituciones y servicios correspondientes.	A3.2 Negociación y firma de acuerdos y compromisos de trabajo con las instituciones y servicios correspondientes.			
A1.3 Diseño y elaboración de un fondo rotatorio para el apoyo al mejoramiento de vivienda, subsidios e infraestructura comunitaria.	A3.3 Diseño y elaboración de un fondo concursable para organizaciones, orientado al apoyo de iniciativas culturales, recreativas, programas de rehabilitación,			
A1.4 Elaboración del plan de trabajo	A3.4 Elaboración del plan de trabajo			
A1.5 Puesta en marcha y ejecución del plan	A3.5 Puesta en marcha y ejecución del plan			
A2.1 Elaboración del diagnóstico				
A2.2 Negociación y firma de acuerdos y compromisos de trabajo con las instituciones y servicios correspondientes.				
A2.3 Diseño y elaboración del fondo concursable para fomento productivo				
A2.4 Elaboración del plan de trabajo				
A2.5 Puesta en marcha y ejecución del plan				

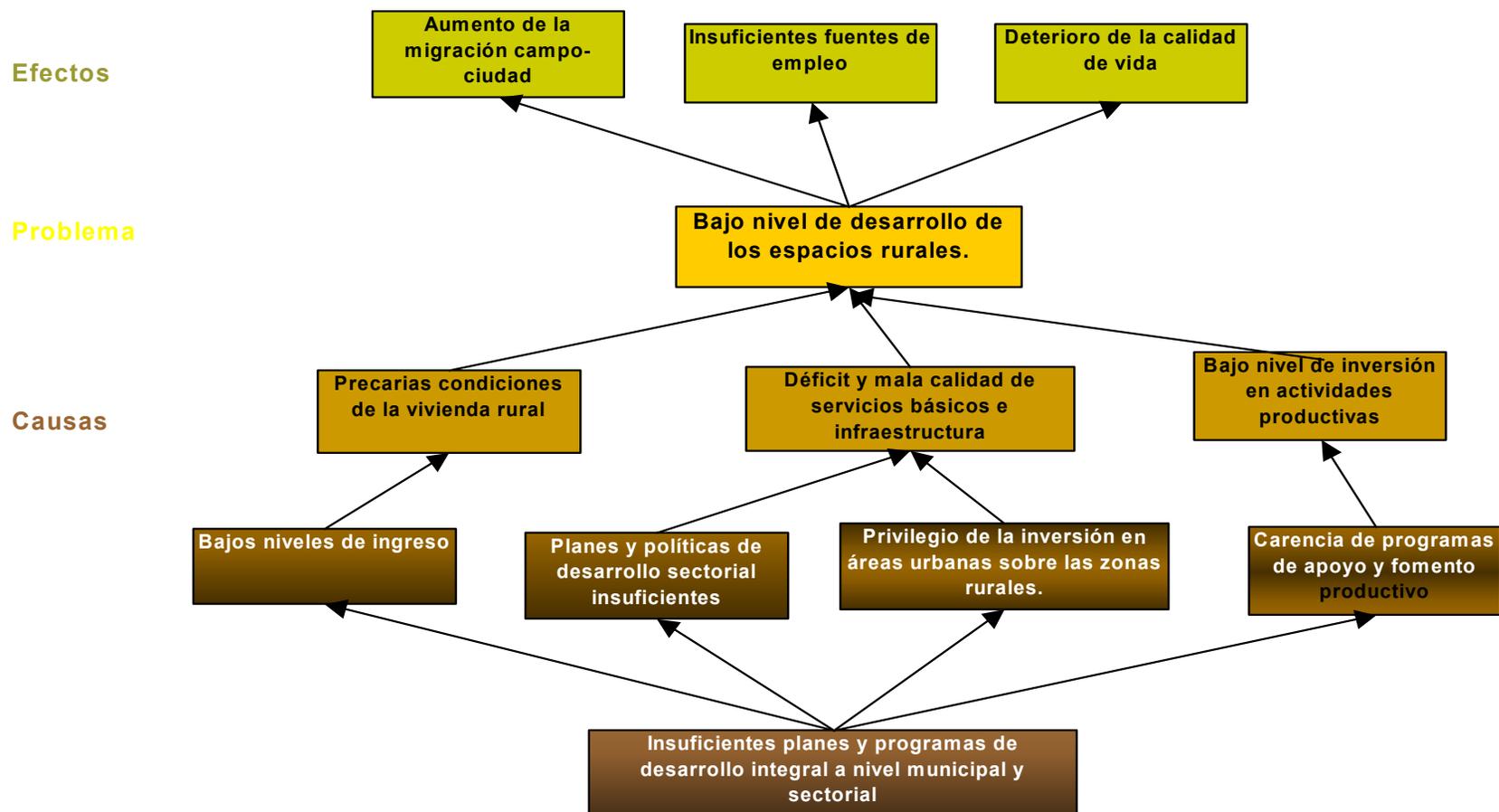
FICHA DE ACCIÓN								
							Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A2.1		2. Título de acción:Mejoramiento vivienda y equipamiento urbano			3. Ubicación geográfica: La Serena, Coquimbo, Ovalle			
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución	
5. Beneficiarios: 1150 familias de de 3 barrios urbanos de las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle		6. Forma de ejecución: Indirecta			9. Costos:			
		7. Ejecutor: Municipios de La Serena, Coquimbo y Ovalle			a cargo del Proyecto 875825000			
		8. Cofinanciador: Municipios			- Subsidio			
					- Crédito			
					a cargo de otras fuentes 0			
					- Subsidio			
					- Crédito			
					Aporte beneficiarios			
					Total 875825000			
10. OBJETIVO GENERAL:								
Apoyar a instituciones públicas y privadas, para mejorar las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de habitantes de zonas urbanas pobres								
11. OBJETIVO ESPECIFICO:								
Familias de tres barrios urbanos con viviendas, equipamientos básico e infraestructura mejoradas.								
12. RESULTADOS ESPERADOS:								
1) El 100% de las familias que califican acceden al subsidio habitacional y mejoramiento de vivienda; 2) El 100% de los proyectos de equipamiento e infraestructura(pavimentación, alcantarillado, equipamiento comunitario) incorporados al Programa son ejecutados.								
13. ACTIVIDADES:								
1:- Elaboración de diagnóstico; 2) Negociación y firma de acuerdos y compromisos de trabajo con las instituciones y servicios de contraparte;3) Diseño y elaboración de las bases de fondo rotatorio para mejoramiento de vivienda, subsidio habitacional e infraestructura comunitaria; 4) Elaboración del plan de trabajo; 5) Puesta en marcha y ejecución de las actividades.								
14. MEDIOS:								
Personal:1) Se requiere 40 meses de un animador social por cada barrio; 2) Se requiere 1 mes de especialista para el diseño y elaboración de las bases y sistema de operación del fondo rotatorio.								
Equipos: 1) Tres computadores personales								
Infraestructura:								
Fondos concursables:1) Fondo rotatorio para el opoyo a la gestión del subsidio habitacional,mejoramiento de vivienda y programas de equipamiento participativo.								
Fondos de crédito:								

FICHA DE ACCIÓN									
								Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción:A.2.2		2. Título de acción: Fomento empleo y autoempleo				3. Ubicación geográfica: La Serena, Coquimbo y Ovalle			
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución		
5. Beneficiarios: 1150 familias de las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle		6. Forma de ejecución: Indirecta				9. Costos:			
		7. Ejecutor: Municipios				a cargo del Proyecto 280495000			
		8. Cofinanciador: Municipios				- Subsidio			
						- Crédito			
						a cargo de otras fuentes 0			
						- Subsidio			
						- Crédito			
						Aporte beneficiarios			
						Total 280495000			
10. OBJETIVO GENERAL:									
Apoyar a las instituciones públicas y privadas, para mejorar las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de habitantes de zonas urbanas pobres									
11. OBJETIVO ESPECIFICO:									
Familias de tres barrios urbanos con condiciones económicas e inserción laboral mejoradas									
12. RESULTADOS ESPERADOS:									
1) El 80% de las familias incorporadas a los proyectos productivos incrementan sus ingresos; 2) El 70% de los participantes en cursos de capacitación logran inserción laboral.									
13. ACTIVIDADES:									
1) Diagnóstico de la situación de empleo; 2) Negociación y firma de acuerdos y compromisos de trabajo con las instituciones y servicios de contraparte;3) Diseño y elaboración de las bases y operación del fondo concursable de fomento productivo; 4) Elaboración del plan de trabajo; 5) Ejecución de las actividades									
14. MEDIOS:									
Personal: 1 mes de especialista para el diseño de las bases del fondo concursable de fomento productivo									
Equipos:									
Infraestructura:									
Fondos concursables: 1) Fondo de apoyo a iniciativas productivas									
Fondos de crédito:									

FICHA DE ACCIÓN											
								Fecha:	16-jun-00		
1. Código de acción: A2.3			2. Título de acción: Planes de desarrollo social				3. Ubicación geográfica: La Serena, Coquimbo y Ovalle				
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad		Diseño		Convenio	Ejecución		
5. Beneficiarios: 1150 familias de tres barrios urbanos de las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle			6. Forma de ejecución: Indirecta			9. Costos:					
			7. Ejecutor: Municipios			a cargo del Proyecto		142241000			
			8. Cofinanciador			- Subsidio					
						- Crédito					
						a cargo de otras fuentes		0			
						- Subsidio					
						- Crédito					
						Aporte beneficiarios					
						Total		142241000			
10. OBJETIVO GENERAL:											
Apoyar a las instituciones públicas y privadas, para mejorar las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de habitantes de zonas urbanas pobres											
11. OBJETIVO ESPECIFICO:											
Familias de tres barrios con condiciones sociales mejoradas											
12. RESULTADOS ESPERADOS:											
Mejoran los índices de satisfacción de los habitantes con respecto a su barrio											
13. ACTIVIDADES:											
1) Diagnóstico de principales problemas sociales; 2) Negociación y firma de acuerdos de trabajo y compromisos con instituciones y servicios de contraparte; 3) Diseño y elaboración de fondo concursable para apoyo de proyectos; 4) Elaboración del plan de trabajo; 5) Puesta en marcha y ejecución de las actividades.											
14. MEDIOS:											
Personal: 1) 1mes de especialista para el diseño del fondo de proyectos											
Equipos:											
Infraestructura:											
Fondos concursables: 1) Se establecerá un fondo concursable para el financiamiento de proyectos de desarrollo comunitario.											
Fondos de crédito:											

Resultado 3: Mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas rurales

Árbol de Problemas



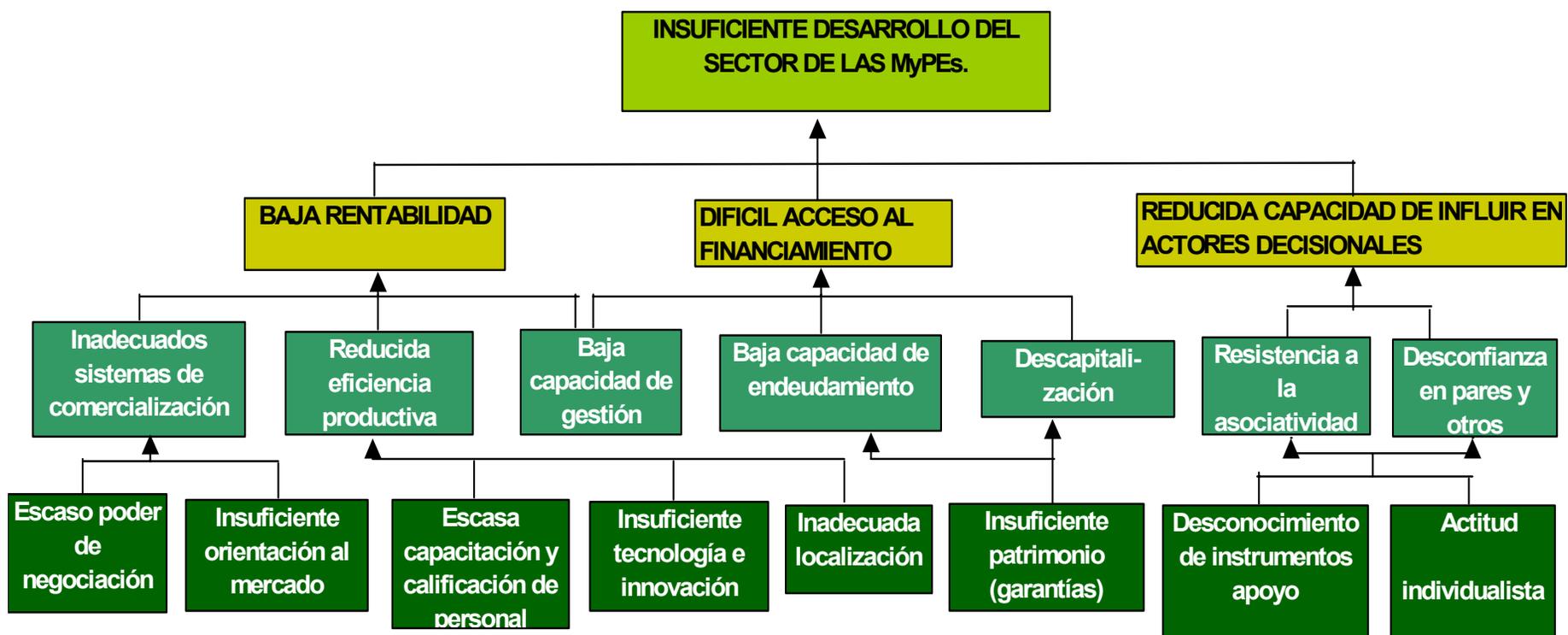
Resultado 3. AMÉRICA LATINA	MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO 2	Proyecto No. CHL/B7-310/IB/95/256	Fecha :		
	Fase de ejecución en base al Plan Operativo Global	País: Chile Título: Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización - Región de Coquimbo	Preparado por:		
Resumen de Objetivos/Actividades	Indicadores objetivamente verificables	Hipótesis importantes	Riesgo		
Objetivo general al cual el proyecto contribuye	Indicadores de que el objetivo general se ha logrado	para la sustentabilidad del objetivo a largo plazo	Alto	Medio	Bajo
Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del desarrollo regional con énfasis en la sostenibilidad y equidad de sus beneficiarios.					
Objetivo específico	Indicadores de que el objetivo específico se ha logrado	para el alcance del objetivo específico del proyecto			
Apoyar a las instituciones públicas y privadas, para mejorar las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de habitantes de zonas rurales pobres.	Al final del proyecto las instituciones públicas y privadas están aplicando enfoques y metodologías de desarrollo integral	Existe voluntad política de las instituciones públicas y privadas para participar activamente en el Programa.		X	
Resultados esperados	Indicadores de que los resultados se han logrado	para el alcance de los resultados			
R1 Familias de tres localidades rurales con viviendas, equipamiento básico y condiciones de entorno mejoradas	I1.1 El 100% de las familias que califican acceden al subsidio habitacional y mejoramiento de vivienda I1.2 En las tres localidades se ejecutan planes de saneamiento ambiental	Servicios de contraparte ratifican acuerdos de colaboración preestablecidos.		X	
R2 Familias de tres localidades rurales con condiciones socioeconómicas mejoradas.	I2.1 El 100% de las familias incorporadas a proyectos productivos incrementan sus niveles de ingreso	Existe interés por parte de los potenciales beneficiarios de incorporarse a proyectos productivos		X	
Actividades	Actividades (continuación)	Insumos			
A1.1 Elaboración del diagnóstico A1.2 Negociación y firma de acuerdos y compromisos de trabajo con las instituciones y servicios correspondientes. A1.3 Diseño y elaboración de un fondo rotatorio para el apoyo al mejoramiento de vivienda, subsidios e infraestructura comunitaria. A1.4 Elaboración del plan de trabajo A1.5 Puesta en marcha y ejecución del plan	A2.1 Elaboración del diagnóstico A2.2 Negociación y firma de acuerdos y compromisos de trabajo con las instituciones y servicios correspondientes. A2.3 Diseño y elaboración del fondo concursable para fomento productivo A2.4 Elaboración del plan de trabajo A2.5 Puesta en marcha y ejecución del plan				

FICHA DE ACCIÓN									
								Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A3.1		2. Título de acción: Mejoramiento vivienda y equipamiento básico				3. Ubicación geográfica: La Higuera, Monte Patria y Canela			
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución		
5. Beneficiarios: 400 familias de tres localidades rurales de las comunas de La Higuera, Monte Patria y Canela		6. Forma de ejecución: Indirecta				9. Costos:			
		7. Ejecutor: Municipios				a cargo del Proyecto 452600000			
						- Subsidio			
		8. Cofinanciador: Municipio, MINVU				- Crédito			
a cargo de otras fuentes 0									
				- Subsidio					
				- Crédito					
				Aporte beneficiarios					
				Total 452600000					
10. OBJETIVO GENERAL:									
Apoyar a instituciones públicas y privadas para mejorar las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de habitantes de zonas rurales pobres									
11. OBJETIVO ESPECIFICO:									
Familias de tres localidades rurales con viviendas y equipamientos básicos mejorados									
12. RESULTADOS ESPERADOS:									
1) El 100% de las familias que califican acceden al subsidio habitacional y mejoramiento de vivienda; 2) En las tres localidades se ejecutan planes de saneamiento ambiental.									
13. ACTIVIDADES:									
1) Elaboración de diagnóstico; 2) Negociación y firma de acuerdos y compromisos de trabajo con las instituciones y servicios de contraparte; 3) Diseño y elaboración de un fondo rotatorio de apoyo al subsidio y mejoramiento de vivienda; 4) Elaboración del plan de trabajo; 5) Ejecución de las actividades									
14. MEDIOS:									
Personal: 1) Se requiere 1 mes de especialista para diseño y elaboración fondo rotatorio									
Equipos:									
Infraestructura:									
Fondos concursables: 1) Fondo rotatorio de apoyo a la gestión del subsidio y mejoramiento de la vivienda.									
Fondos de crédito:									

FICHA DE ACCIÓN									
								Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A3.2			2. Título de acción: Fomento productivo y generación de empleos				3. Ubicación geográfica: La Higuera, Monte Patria y Canela		
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad		Diseño		Convenio	Ejecución
5. Beneficiarios: 4000 familias de tres localidades rurales de las comunas de La Higuera, Monte Patria y Canela			6. Forma de ejecución: Indirecta			9. Costos:			
			7. Ejecutor: Municipio			a cargo del Proyecto 260080000			
			8. Cofinanciador			- Subsidio			
						- Crédito			
						a cargo de otras fuentes 0			
						- Subsidio			
						- Crédito			
						Aporte beneficiarios			
						Total 260080000			
10. OBJETIVO GENERAL:									
Apoyar a instituciones públicas y privadas para mejorar las condiciones de habitabilidad e inserción socioeconómica de habitantes de zonas rurales pobres									
11. OBJETIVO ESPECIFICO:									
Familias de tres localidades rurales con condiciones socioeconómicas mejoradas									
12. RESULTADOS ESPERADOS:									
El 100% de las familias incorporadas a proyectos productivos incrementan sus niveles de ingreso									
13. ACTIVIDADES:									
1) Diagnóstico técnico-productivo; 2) Negociación y firma de acuerdos y compromisos de trabajo con las instituciones y servicios de contraparte; 3) Diseño y elaboración de las bases del fondo de fomento productivo; 4) Elaboración del plan de trabajo; 5) Ejecución de las actividades									
14. MEDIOS:									
Personal: 1) 2 meses de especialista para diagnóstico técnico-productivo; 2) 1 mes de especialista para el diseño y elaboración de las bases y mecanismos de funcionamiento del fondo de proyectos productivos									
Equipos:									
Infraestructura:									
Fondos concursables: 1) Fondo de fomento productivo									
Fondos de crédito:									

Resultado 4: Localización y modernización de las micro y pequeñas
empresas

Árbol de problemas



Resultado 4. AMÉRICA LATINA	MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO 2 Fase de ejecución en base al Plan Operativo Global	Proyecto No. CHL/B7-310/IB/95/256 País: Chile Título: Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización - Región de Coquimbo	Fecha : Preparado por		
Resumen de Objetivos/Actividades	Indicadores objetivamente verificables	Hipótesis importantes	Riesgo		
Objetivo general al cual el proyecto contribuye	Indicadores de que el objetivo general se ha logrado	para la sustentabilidad del objetivo a largo plazo	Alto	Med	Bajo
Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del desarrollo regional con énfasis en la sostenibilidad y equidad de sus beneficios.					
Objetivo específico	Indicadores de que el objetivo específico se ha logrado	para el alcance del objetivo específico del proyecto			
Mejorar la inserción de las MyPEs en los mercados, facilitando su acceso y utilización de instrumentos de fomento y financieros.	1.000 MyPEs apoyadas por el proyecto, incorporadas a los mercados y a los instrumentos de Fomento y Financiamiento.	Interés de los micro y pequeños empresarios a incorporarse a los mercados a través de la asociatividad. Flexibilidad de las instituciones públicas para		X	
Indicadores de que los resultados se han logrado		para el alcance de los resultados			
R1 Micro y pequeños empresarios con acceso a los mercados a través de redes de comercialización.	I1 1.000 MyPEs apoyadas por el programa incorporadas formalmente a redes de comercialización	H1 Propensión de los microempresarios a la asociatividad.	X		
R2 Micro y pequeños empresarios (especialmente de grupos vulnerables, líderes y dirigentes), capacitados para insertarse en los programas de promoción y fomento empresarial.	I2 750 micro y pequeños empresarios (líderes, dirigentes, gupos vulnerables) capacitados.	H2 Disposición de los micro y pequeños empresarios a desarrollar una gestión empresarial con liderazgo y visión de negocios.		X	
R3 Fondo de Promoción y Fomento de la MyPE operando.	I3 450 micro y pequeños empresarios capacitados con acceso a programas de promoción y fomento empresarial.	H3 Existen iniciativas asociativas de la Mype para ser estudiadas y financiadas.		X	
R4 Instrumentos de financiamiento en operación.	I4 450 micro y pequeños empresarios apoyados por el Fondo de promoción y Fomento y/o la capacitación empresarial, con acceso a instrumentos financieros.	H4 El marco normativo y legal existente permite la implementación de los instrumentos financieros.			
Actividades	Actividades (continuación)	Insumos			
A1.1 Diagnóstico base de condiciones de comercialización de la MyPE.	A4.1 Diseño de instrumentos de financiamiento: Fondo de Capital de Riesgo; Fondo de garantía; Fondo de Desarrollo Empresas.				
A1.2 Diseño de programa de apoyo a la gestión comercial de acuerdo a las oportunidades de mercado de cada sector.	A4.2 Constitución y operación de Fondo de Capital de Riesgo; Fondo de Garantía, en convenio con Banco del Estado y Banco del Desarrollo; Fondo de Desarrollo de Empresas, en convenio con Sercotec..				
A1.3 Aplicación de programa de apoyo a la gestión comercial en Convenio con Corfo, Sercotec, Indap, ProChile.					
A2.1 Diagnóstico de las necesidades de capacitación de la MyPE y grupos vulnerables					
A2.2 Diseño del Plan de Capacitación y articulación de la MyPE, en dos niveles: (Capacitación a líderes y dirigentes de MyPE; capacitación a representantes de grupos vulnerables).					
A2.3 Aplicación del Plan de capacitación y articulación en los dos niveles, en Convenio con Sence, Indap, Fosis.					
A3.1 Ejecución estudio de base de la MyPE en la Región					
A3.2 Diseño de Fondo de Promoción y fomento a la MyPE.					
A3.3 Puesta en operación de Fondo de Promoción y Fomento, en Convenio con Corfo, Sercotec, Indap.					

FICHA DE ACCIÓN											
								Fecha:	16-jun-00		
1. Código de acción: A 4.1			2. Título de acción:				3. Ubicación geográfica: Región				
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad		Diseño		Convenio	Ejecución		
5. Beneficiarios: 1.000 micro y pequeños empresarios de región.			6. Forma de ejecución: indirecta , a través de consultora y operador .			9. Costos 387.261					
			7. Ejecutor: sin definir.			a cargo del Proyecto					
						- Subsidio					
			8. Cofinanciador: Corfo; Sercotec; Indap; ProChile			- Crédito					
						a cargo de otras fuentes		0			
						- Subsidio					
						- Crédito					
						Aporte beneficiarios					
						Total		378.261			
10. OBJETIVO GENERAL:											
Fomentar el proceso de descentralización del estado, como factor fundamental de una mayor gobernabilidad y una profundización de la democracia.											
11. OBJETIVO ESPECIFICO:											
Micro y pequeños empresarios con acceso a los mercados a través de redes de comercialización.											
12. RESULTADOS ESPERADOS:											
1.000 MyPEs insertas en redes de comercialización.											
13. ACTIVIDADES:											
1. Diagnóstico base de las condiciones de comercialización de las MyPEs (definición de oportunidades de mercado por sector y/o rubro). 2.											
Diseño del Programa de Apoyo a la Gestión Comercial en redes.											
3. Puesta en operación del Programa de Apoyo a la Gestión Comercial en redes en Convenio con Corfo; Sercotec; Indap; ProChile.											
14. MEDIOS:											
Personal: Profesional con especialidad en Comercialización para desarrollo de Términos de Referencia de Diagnóstico y Diseño de P.A.G.C. en redes y seguimiento de puesta en operación.											
Contrato con consultora para diagnóstico y diseño del P.A.G.C en redes.											
Contrato con operador para puesta en operación del P.A.G.C en redes.											
Equipos: 1 PC con impresora, de uso en el seguimiento del programa de apoyo a la gestión comercial.											
Infraestructura: provista por operador del programa de apoyo a la gestión Comercial.											
Fondos concursables: Recursos del Fondo Inversión Privada, para concurso de proyectos o iniciativas de comercialización: Promoción; Misiones comerciales; Prospecciones de mercado; Inversiones (para empaque, selección, ...); Muestras;.....											
Fondos de crédito: X											

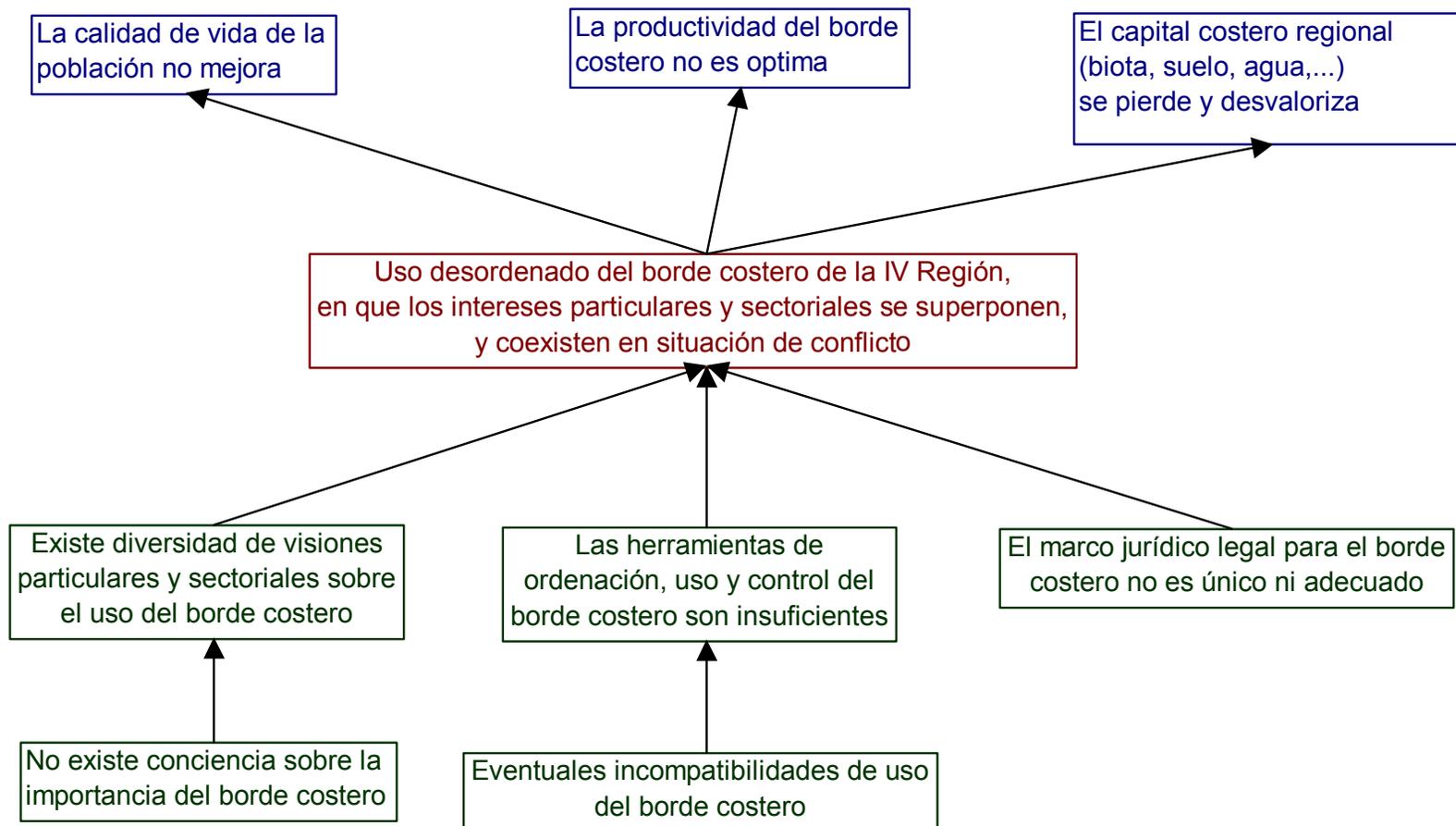
FICHA DE ACCIÓN								
							Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A 4.2		2. Título de acción:			3. Ubicación geográfica: Región			
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución	
5. Beneficiarios: 750 micro y pequeños empresarios de región y grupos vulnerables (mujeres y jóvenes)con potencial empresarial..		6. Forma de ejecución: indirecta , a través de consultora y organismo capacitador.			9. Costos 346.000			
		7. Ejecutor: sin definir.			a cargo del Proyecto			
		8. Cofinanciador: Sence; Indap; Fosis			- Subsidio			
					- Crédito			
					a cargo de otras fuentes 0			
					- Subsidio			
					- Crédito			
					Aporte beneficiarios			
					Total 346.000			
10. OBJETIVO GENERAL:								
Fomentar el proceso de descentralización del estado, como factor fundamental de una mayor gobernabilidad y una profundización de la democracia.								
11. OBJETIVO ESPECIFICO:								
Micro y pequeños empresarios (especialmente de grupos vulnerables, líderes y dirigentes), capacitados para insertarse en los programas de promoción y fomento empresarial.								
12. RESULTADOS ESPERADOS:								
750 micro y pequeños empresarios (líderes, dirigentes, mujeres y jóvenes) capacitados.								
13. ACTIVIDADES:								
1. Diagnóstico de las necesidades de capacitación de las MyPEs y grupos vulnerables. 2. Diseño del Plan de capacitación y articulación de las MyPEs en dos niveles: Capacitación para dirigentes y líderes; capacitación para grupos vulnerables. 3. Aplicación del Plan de Capacitación y articulación de las MyPEs en Convenio con Sence, Fosis e Indap.								
14. MEDIOS:								
Personal: Profesional experto en capacitación y diagnósticos para elaboración de TDR y seguimiento de puesta en operación del Plan de capacitación. Contrato con consultora para diagnóstico y diseño del Plan de Capacitación. Contrato con organismo capacitador para aplicación del Plan de capacitación. Equipos: 1 PC con impresora, para seguimiento de Plan de capacitación y articulación.								
Infraestructura: provista por el organismo capacitador contratado.								
Fondos concursables: X								
Fondos de crédito: X								

FICHA DE ACCIÓN								
							Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A 4.3		2. Título de acción:			3. Ubicación geográfica: Región			
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución	
5. Beneficiarios: 1.000 micro y pequeños empresarios de la región.		6. Forma de ejecución: indirecta			9. Costos: 664.528			
		7. Ejecutor: INE; Corpadeco.			a cargo del Proyecto			
					- Subsidio 664.528			
		8. Cofinanciador: F.N.D.R; Sercotec; Corfo; Indap.			- Crédito			
			a cargo de otras fuentes					
			- Subsidio					
			- Crédito					
			Aporte beneficiarios					
			Total 664.528					
10. OBJETIVO GENERAL:								
Fomentar el proceso de descentralización del estado, como factor fundamental de una mayor gobernabilidad y una profundización de la democracia.								
11. OBJETIVO ESPECIFICO:								
Fondo de Promoción y Fomento de las MyPES operando.								
12. RESULTADOS ESPERADOS:								
450 MyPEs apoyadas por el Fondo de promoción y fomento y/o la capacitación empresarial, con acceso a instrumentos de fomento o financieros.								
13. ACTIVIDADES:								
1. Ejecución estudio MyPE en la Región 2. Diseño de Fondo de promoción y fomento. 3. Puesta en operación de Fondo de Promoción y fomento.								
14. MEDIOS:								
Personal: Convenio y Traspaso de Fondos al Gobierno regional, para ejecución del estudio MyPE. Profesionales (2) especialistas en Instrumentos de fomento y desarrollo de proyectos para diseño del Fondo de Promoción y Fomento. Convenio con instituciones (Corfo, Sercotec, Indap) para puesta en operación del Fondo de Promoción y Fomento y contrato con operador para administración de Fondo.								
Equipos: provistos a través de operador de Fondo de Promoción y fomento.								
Infraestructura: provista por operador de Fondo de Promoción y Fomento.								
Fondos concursables: Fondo de Promoción y Fomento: para el concurso de proyectos productivos- comerciales (Preinversión; Estudios de Mercado; apoyo de Implementación y equipamiento; Puestas en marcha;..)								
Fondo de Crédito: X								

FICHA DE ACCIÓN								
							Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A 4.4		2. Título de acción:			3. Ubicación geográfica: Región			
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución	
5. Beneficiarios: 1.000 micro y pequeños empresarios de la región.		6. Forma de ejecución: Indirecta: Operadores.			9. Costos: 1.055.728			
		7. Ejecutor: Banco del Estado, Banco del Desarrollo, Operador privado, Administradora de fondos.			a cargo del Proyecto 1.055.728			
					- Subsidio			
		8. Cofinanciador: Corfo (Fondo de capital de riesgo). Sercotec (Fondo Desarrollo Empresas).			- Crédito			
					a cargo de otras fuentes			
			- Subsidio					
			- Crédito					
			Aporte beneficiarios					
			Total 1.055.728					
10. OBJETIVO GENERAL:								
Fomentar el proceso de descentralización del estado, como factor fundamental de una mayor gobernabilidad y una profundización de la democracia.								
11. OBJETIVO ESPECIFICO:								
Instrumentos de financiamiento en operación: Fondo de Capital de Riesgo; Fondo de Garantía; Fondo de Desarrollo de Empresas.								
12. RESULTADOS ESPERADOS:								
450 MyPEs apoyadas por el Fondo de promoción y Fomento y /o la capacitación empresarial con acceso a los instrumentos de financiamiento.								
13. ACTIVIDADES:								
1. Diseño de Instrumentos y seguimiento de puesta en operación: Fondo de capital de Riesgo; Fondo de garantía; Fondo de desarrollo de Empresas. 2. Puesta en operación de Instrumentos.								
14. MEDIOS:								
Personal: Profesionales con experiencia en desarrollo y operación de instrumentos financieros y de fomento (2). Operación de los Fondos responsabilidad de instituciones operadoras.								
Equipos: Provistos por Administradora de Fondos (Fondo Capital riesgo), Operador privado (Fondo Desarrollo Empresas), Bancos (Fondo de Garantía).								
Infraestructura: Provistos por Administradora de Fondos (Fondo Capital riesgo), Operador privado (Fondo Desarrollo Empresas), Bancos (Fondo de Garantía).								
Fondos concursables: Fondo de Desarrollo de Empresas: recursos concursables para financiar inversiones y operación de proyectos o iniciativas microempresariales de sectores pobres y de grupos más vulnerables (mujeres y jovenes).								
Fondos de crédito: Fondo de capital de riesgo, operado a través de una administradora de fondos; Fondo de garantía, utilizado en convenio con Banco del Estado y Banco del Desarrollo.								

Resultado 5: Ordenamiento territorial de la banda costera

Árbol de problemas



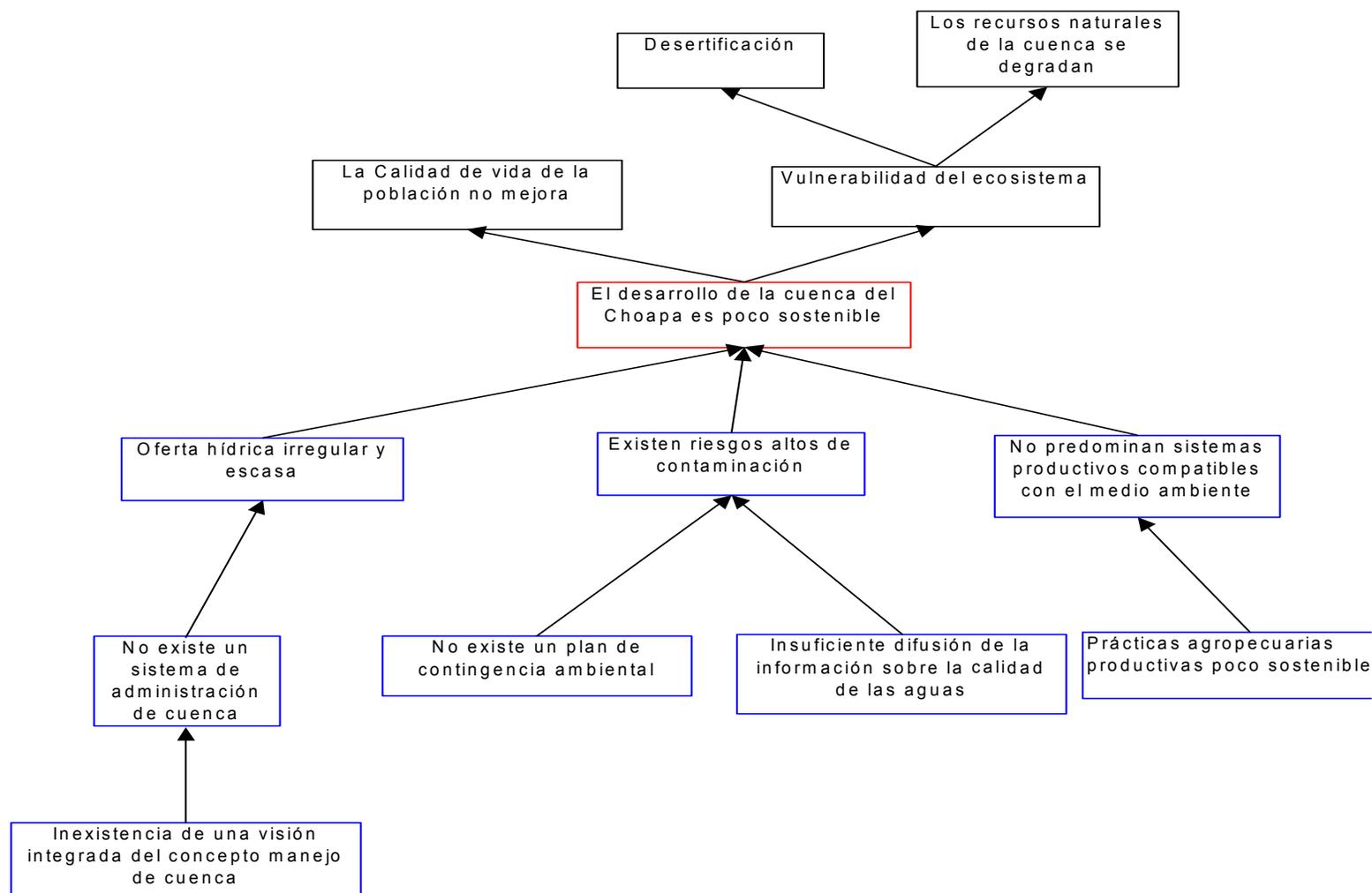
Resultado 5. AMÉRICA LATINA	MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO 2		Fecha :		
	Fase de ejecución en base al Plan Operativo Global		Proyecto No. CHL/B7-310/IB/95/256	Preparado por	
		País: Chile			
		Título: Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización - Región de Coquimbo			
Resumen de Objetivos/Actividades	Indicadores objetivamente verificables	Hipótesis importantes	Riesgo		
Objetivo general al cual el proyecto contribuye	Indicadores de que el objetivo general se ha logrado	para la sustentabilidad del objetivo a largo plazo	Alto	Medio	Bajo
Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del Desarrollo Regional con énfasis en la sostenibilidad y equidad de sus beneficios.		Existe la voluntad en las instancias regionales de impulsar y hacerse cargo de la descentralización en el marco de un modelo participativo.			
Optimizar el aprovechamiento sostenible de los recursos del borde costero como un factor de fortalecimiento de la capacidad de autogestión sobre recursos estratégicos para el desarrollo de la región.	Aumenta la productividad y habitabilidad del borde costero regional. Aumenta el nivel de regulación de la franja costera	Se logra una adecuación suficiente y oportuna del marco jurídico institucional en el nivel regional		X	
	Indicadores de que los resultados se han logrado	para el alcance de los resultados			
R1 Se apoyó a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) en la elaboración y puesta en operación de un Sistema de Gestión del Borde Costero Regional (SGBCR)	11.1 Aumenta el ordenamiento y bajan los niveles de conflictividad en materia de gestión de recursos del borde costero	<ul style="list-style-type: none"> La CRUBC asume el protagonismo de las acciones del programa y se abre a la participación activa de los beneficiarios Los municipios costeros se apoderan de las nuevas herramientas de gestión y planificación. 		X	
R2 Apoyar a las instituciones públicas y privadas en la elaboración y ejecución de un programa para la Conservación del Capital Costero	12.1 Aumenta el nivel de inversión pública y privada en el Borde Costero	<ul style="list-style-type: none"> Existe una base de información válida, (aunque insuficiente) para evaluar la situación del capital costero regional Existe voluntad de consenso en torno a líneas prioritarias de intervención Concurren a concurso proyectos participativos que contemplan aportes propios y sectoriales 	X		X
				X	
Actividades	Actividades (continuación)	Insumos			
A1.1 Realización de estudios preliminares. (marco jurídico institucional, ampl. Metabase y sist. Información, instrumentos de planificación territorial, modelos de gestión.	A2.1 Realización de estudios preliminares (situación y evaluación del capital costero regional)				
A1.2 Diagnóstico y diseño de herramientas de gestión del borde costero (Marco y funcionalidad jurídica-institucional, Sistema de Información, Instrumentos de planificación territorial y modelo de gestión	A2.2 Capacitación y sensibilización a usuarios y entidades reguladoras y promotoras				
A1.3 Capacitación a usuarios y entidades reguladoras y promotoras	A2.3 Diagnóstico y elaboración participativa de Agendas Capital Costero				
A1.4 Construcción y puesta en operación de las herramientas de gestión del borde costero	A2.4 Diseño de concurso y constitución de fondos concursables				
A1.5 Seguimiento de las herramientas de borde costero	A 2.5 Ejecución				
	A2.6 Seguimiento				

FICHA DE ACCIÓN								
							Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A 5.1		2. Título de acción: Sistema de gestión del Borde Costero			3. Ubicación geográfica: Borde Costero de la IV Región.			
4. Nivel actual:	Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución		
5. Beneficiarios: 5.000 pescadores artesanales y sus familias,, alrededor de 100.000 hombres y mujeres que viven cerca del borde costero y 200.000 hombres y mujeres que en forma indirecta serán beneficiados.	6. Forma de ejecución Indirecta			9. Costos:				
	7. Ejecutor: Servicio del sector			a cargo del Proyecto 357000				
				- Subsidio				
	8. Cofinanciador: Gobierno Regional, MIDEPLAN.			- Crédito				
				a cargo de otras fuentes 0				
			- Subsidio					
			- Crédito					
			Aporte beneficiarios					
			Total 357000					
10. OBJETIVO GENERAL:								
R5: Optimizar el aprovechamiento sostenible de los recursos del borde costero como un factor de fortalecimiento de la capacidad de autogestión sobre recursos estratégicos para el desarrollo de la región.								
11. OBJETIVO ESPECIFICO:								
A 5.1 Elaboración y puesta en operación de un sistema de gestión del Borde Costero Regional								
12. RESULTADOS ESPERADOS:								
Aumenta el ordenamiento y bajan los niveles de conflictividad en materia de gestión de recursos del borde costero								
13. ACTIVIDADES:								
A 5.1.1 Realización de estudios preliminares (marco jurídico Institucional, ampl. Metabase y sist. Inf., instrumentos de planificación territorial, modelos de gestión) A 5.1.2 Diagnóstico y diseño de herramientas de gestión del borde costero. (marco y funcionalidad jurídico institucional, sistema de información, instr. planificación territorial y modelo gestión) A 5.1.3 Capacitación a usuarios y a entidades reguladoras y promotoras. A 5.1.4 Construcción y puesta en operación de las herramientas de gestión del borde costero. A 5.1.5 Seguimiento de las herramientas de gestión del borde costero.								
14. MEDIOS:								
Personal: 3 hombre mes de experto U.E. experto en modelos de gestión para borde costero); 1 consultoría nacional (larga duración, que articule y conduzca el proceso de conformación y activación de los órganos del sistema); kit computacional y comunicación (1 computador portátil, con impresora, internet y celular)								
Equipos: Kit computacional y comunicación (1 computador portatil, com impresora, internet y celular)								
Infraestructura:								
Fondos concursables: no se requiere								
Fondos de crédito: no se requiere								

FICHA DE ACCIÓN								
							Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A 5.2		2. Título de acción: Programa de conservación del Capital Costero.			3. Ubicación geográfica: Franja costera de la IV Región			
4. Nivel actual:		Perfil	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución		
5. Beneficiarios: 5.000 pescadores artesanales y sus familias,, alrededor de 100.000 hombres y mujeres que viven cerca del borde costero y 200.000 hombres y mujeres que en forma indirecta serán beneficiados.		6. Forma de ejecución: Indirecta			9. Costos:			
		7. Ejecutor: Servicio Promotor Técnico del Sector (CONAF ó SERNAPESCA)			a cargo del Proyecto 238.925			
					- Subsidio			
		8. Cofinanciador: MIDEPLAN ó PELAMBRES ó CMP, ESSCO, MINVU, SERNATUR, CZP			- Crédito			
			a cargo de otras fuentes 0					
			- Subsidio					
			- Crédito					
			Aporte beneficiarios					
			Total			238925		
10. OBJETIVO GENERAL:								
R5: Optimizar el aprovechamiento sostenible de los recursos del borde costero como un factor de fortalecimiento de la capacidad de autogestión sobre recursos estratégicos para el desarrollo de la región.								
11. OBJETIVO ESPECIFICO:								
A 5.2 Elaboración y ejecución de un programa para la conservación del Capital Costero Regional								
12. RESULTADOS ESPERADOS:								
Aumenta el nivel de inversión pública y privada en el Borde Costero.								
13. ACTIVIDADES:								
A 5.2.1 Realización de estudios preliminares (situación y evaluación del capital costero regional) A 5.2.2 Capacitación y sensibilización a usuarios y entidades reguladoras y promotoras. A 5.2.3 Diagnóstico y elaboración participativa de agendas de capital costero. A 5.2.4 Diseño y ejecución concurso de fondos concursables. A 5.2.5 Ejecución. A 5.2.6 Seguimiento.								
14. MEDIOS:								
Personal: 1 coordinador de programa y contraparte técnica del servicio de consultoría (estudio), 1 equipo consultor especializado en valorización económica de recursos naturales; 1 coordinador y ejecutor de actividades de participación ciudadana.								
Equipos: equipo audiovisual completo (cámara video, TV, proyección diapo, proyectora transparencias, telón, máquina fotográfica, equipos de amplificación, grabadoras, megáfonos, etc.).								
Infraestructura:								
Fondos concursables: \$ 150.000.000								
Fondos de crédito:								

Resultado 6: Manejo de cuencas hidrográficas

Árbol de problemas



Resultado 6. AMÉRICA LATINA	MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO 2		Fecha :		
	Fase de ejecución en base al Plan Operativo Global		Preparado por		
		Proyecto No. CHL/B7-310/IB/95/256			
		País: Chile			
		Título: Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización - Región de Coquimbo			
Resumen de Objetivos/Actividades	Indicadores objetivamente verificables	Hipótesis importantes	Riesgo		
Objetivo general al cual el proyecto contribuye	Indicadores de que el objetivo general se ha logrado	para la sustentabilidad del objetivo a largo plazo	Alto	Medio	Bajo
Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del Desarrollo Regional con énfasis en la sostenibilidad y equidad de sus beneficios.					
Apoyar a las Instituciones Públicas y Privadas a construir y aplicar un "Plan de Manejo Integral de Cuenca" participativo y centrado en el uso sostenible del agua.	La cuenca del Choapa aplica un plan de manejo	Se implementan las reformas institucionales y jurídicas que permitan la aplicación de un plan de manejo		X	
	Indicadores de que los resultados se han logrado	para el alcance de los resultados			
R1 Se construyó un <u>Sistema de Gestión de Cuenca</u> que cuenta con un "Sistema de Información" adecuado y un "Sistema de Administración de los recursos hídricos".	I1.1 La disponibilidad de agua aumenta.	Se armonizan las competencias de las diferentes instituciones eliminando superposiciones y conflictos Se completa modificación al Código de Aguas en actual trámite en el Senado, que permite un uso más racional del recurso	X		
R2 Mejoró el control ambiental de la cuenca con participación de sus habitantes.	I2.1 Los niveles de contaminación del agua en toda la cuenca bajan.	Se aprueba la "Norma de calidad para la protección de las aguas superficiales" El interés de la comunidad de preservar la calidad del recurso hídrico está por sobre intereses sectoriales		X	
R3 Se ejecutaron proyectos doble propósito (productivo y de conservación) mediante fondo concursable.	I3.1 50 proyectos doble propósito ejecutados al finalizar el programa	Hay capacidad para la formulación de proyectos en la comunidad.			X
Actividades	Actividades (continuación)	Insumos			
A1.1 Realización de estudios preliminares. Análisis información dispersa en diferentes instituciones, identificación y realización estudios faltantes, convenios, presentación de	A2.1 Realización de un diagnóstico ambiental y de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas				
A1.2 Capacitación a usuarios e Instituciones reguladoras y promotoras	A2.2 Apoyo a la puesta en operación de un sistema de monitoreo de la calidad del agua a nivel de cuenca				
A1.3 Diseño y puesta en marcha de un Sistema de Información de Cuenca (SIC) adecuado y accesible.	A2.3 Apoyo a la puesta en marcha de un plan ambiental				
A1.4 Diagnóstico, diseño y puesta en marcha de un sistema organizacional participativo.	A2.4 Apoyo al diseño y ejecución de una campaña de educación ambiental.				
A1.5 Diseño y puesta en marcha de un Sistema de Administración de Cuenca (SAC) con la participación de todas las instituciones involucradas.	A3.1 Estudio y determinación de líneas de trabajo prioritarias en conjunto con instituciones públicas y privadas				
A1.6 Estudio y diseño de un marco jurídico legal que contribuya a la puesta en marcha del SAC.	A3.2 Diseño y puesta en operación del mecanismo de fondo concursable (estudio del diseño del sistema, elaboración de TdR, selección del operador, firma				
	A 3.3 Seguimiento				

FICHA DE ACCIÓN								
							Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A 6.1		2. Título de acción: Sistema de Gestión de Cuenca			3. Ubicación geográfica: Cuenca del Choapa, IV Región, Chile			
4. Nivel actual:		Perfil	X	Factibilidad	Diseño	Convenio	Ejecución	
5. Beneficiarios: 4.500 agricultores y sus familias en forma directa, 66.600 hombres y mujeres de la zona en forma indirecta.		6. Forma de ejecución: Indirecta por medio de convenios y contratos			9. Costos:			
		7. Ejecutor: MOP, CONAF, Municipios, CONAMA			a cargo del Proyecto 1.028.004			
		8. Cofinanciador: MOP, SENCE, MIDEPLAN.			- Subsidio			
					- Crédito			
					a cargo de otras fuentes 0			
					- Subsidio			
					- Crédito			
					Aporte beneficiarios			
					Total 1028004			
10. OBJETIVO GENERAL:								
R6: Apoyar a las Instituciones Públicas y Privadas a construir y aplicar un "Plan de Manejo Integral de la Cuenca Hidrográfica" participativo, centrado en el uso sostenible del agua.								
11. OBJETIVO ESPECÍFICO:								
A 6.1 Se construyó un Sistema de Gestión de Cuenca que cuenta con un "Sistema de Información" adecuado y un "Sistema de Administración de los recursos hídricos"								
12. RESULTADOS ESPERADOS:								
La disponibilidad de agua en la Cuenca aumenta.								
13. ACTIVIDADES:								
A 6.1.1 Realización de estudios preliminares. (Análisis información dispersa en diferentes instituciones, identificación y realización de estudios faltantes, convenios, presentación de modelos). A 6.1.2 Capacitación a usuarios e instituciones reguladoras y promotoras. A 6.1.3 Diseño y puesta en marcha de un Sistema de Información de Cuenca (SIC) utilizable por todas las instituciones que lo requieran. A 6.1.4 Diseño y puesta en marcha de un sistema organizacional participativo. A 6.1.5 Diseño y puesta en marcha de un Sistema de Administración de Cuenca (SAC) con la participación de todas las instituciones involucradas. A 6.1.6 Estudio y diseño de un marco jurídico legal que contribuya a la puesta en marcha del SAC.								
14. MEDIOS:								
Personal: 4,5 meses consultor de la UE. 12 meses dos consultores nacionales (hidrogeólogo y ambiental). 3 meses consultor nacional (jurídico). 3 meses consultor nacional (SIG). 2 meses consultor nacional comunicacional (Total: 32 hombres mes consultoría nacional)								
Equipos: Implementación oficina Choapa: Un computador, impresora, un plotter, una línea telefónica, muebles. Equipamiento municipios: 3 unidades municipales compuestas por: 1 computador, 1 plotter, 2 GPS. Un equipo audiovisual compuesto por datashow, equipo de video, cámara fotográfica, grabadora, micrófono, proyectora de transparencias y diapositivos.								
Infraestructura: mejoramiento de canales de regadío								
Fondos concursables: no se requiere								
Fondos de crédito: no se requiere								

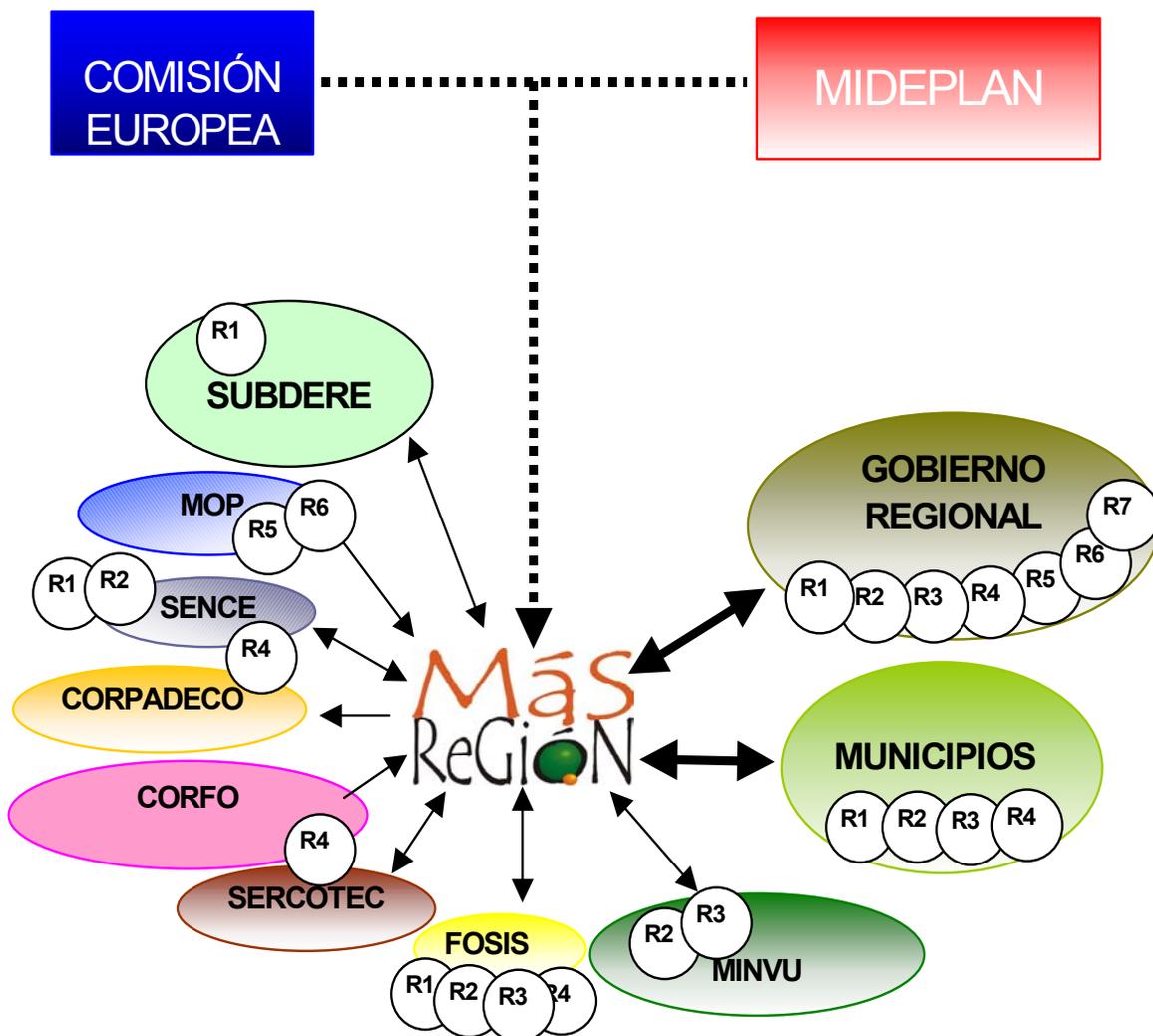
FICHA DE ACCIÓN											
								Fecha:	16-jun-00		
1. Código de acción: A 6.2			2. Título de acción: Mejoró el control ambiental de la cuenca con participación de sus habitantes				3. Ubicación geográfica: Cuenca del Choapa, IV Región Chile				
4. Nivel actual:		Perfil	<input checked="" type="checkbox"/>	Factibilidad	<input type="checkbox"/>	Diseño	<input type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>	Ejecución	<input type="checkbox"/>
5. Beneficiarios: 4.500 agricultores y sus familias en forma directa, 66.600 hombres y mujeres habitantes de la zona en forma indirecta.			6. Forma de ejecución: Indirecta				9. Costos:				
			7. Ejecutor: Municipalidad, CONAMA, DGA, ESSCO, CONAF, SAG, SSA.				a cargo del Proyecto 146.768				
							- Subsidio				
			8. Cofinanciador: MOP, MIDEPLAN				- Crédito				
a cargo de otras fuentes 0											
					- Subsidio						
					- Crédito						
					Aporte beneficiarios						
					Total 146768						
10. OBJETIVO GENERAL:											
R6: Apoyar a las Instituciones Públicas y Privadas a construir y aplicar un "Plan de Manejo Integral de la Cuenca Hidrográfica" participativo, centrado en el uso sostenible del agua.											
11. OBJETIVO ESPECIFICO:											
A 6.2 Mejoró el control ambiental de la cuenca con participación de sus habitantes											
12. RESULTADOS ESPERADOS:											
Los niveles de contaminación del agua en toda la cuenca bajan											
13. ACTIVIDADES:											
A 6.2.1 Diagnóstico ambiental y de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. A 6.2.2 Puesta en operación de un sistema de monitoreo de la calidad del agua a nivel de cuenca. A 6.2.3 Puesta en marcha de un plan ambiental. A 6.2.4 Diseño y ejecución de una campaña de educación ambiental.											
14. MEDIOS:											
Personal: Empresa consultora (diagnóstico ambiental). 6 meses consultor nacional ambiental (puesta en marcha plan ambiental) 2 meses consultor nacional (campaña educativa)											
Equipos: vehículo y equipo toma de muestras. 2 GPS. Insumos											
Infraestructura:											
Fondos concursables:											
Fondos de crédito:											

FICHA DE ACCIÓN									
								Fecha:	16-jun-00
1. Código de acción: A 6.3			2. Título de acción: Ejecución de proyectos doble propósito				3. Ubicación geográfica: Cuenca del Choapa IV Región Chile		
4. Nivel actual:		Perfil		Factibilidad		Diseño		Convenio	Ejecución
5. Beneficiarios: 50 familias u organizaciones, se facilitará el acceso equilibrado de la población, priorizando acciones con mujeres y jóvenes.			6. Forma de ejecución: indirecta			9. Costos:			
			7. Ejecutor: Institución pública o privada sin fines de lucro			a cargo del Proyecto 201.031			
						- Subsidio			
			8. Cofinanciador: CORFO			- Crédito			
a cargo de otras fuentes 0									
				- Subsidio					
				- Crédito					
				Aporte beneficiarios					
				Total 201031					
10. OBJETIVO GENERAL:									
R6: Apoyar a las Instituciones Públicas y Privadas a construir y aplicar un "Plan de Manejo Integral de la Cuenca Hidrográfica" participativo, centrado en el uso sostenible del agua.									
11. OBJETIVO ESPECIFICO:									
A 6.3 Se ejecutaron proyectos doble propósito (productivo y de conservación) mediante fondos concursables									
12. RESULTADOS ESPERADOS:									
50 proyectos doble propósito ejecutados al finalizar el programa									
13. ACTIVIDADES:									
A 6.3.1 Estudio y determinación líneas de trabajo prioritarias. A 6.3.2 Diseño y puesta en operación de mecanismo de fondo concursable. A 6.3.3									
14. MEDIOS:									
Personal: 2 meses consultor nacional diseño del concurso.									
Equipos:									
Infraestructura:									
Fondos concursables: \$ 150.000.000 + 10% por operación y seguimiento de proyectos. 50 proyectos de un promedio de \$ 3.000.000 cada uno									
Fondos de crédito:									

Resultado 7: Análisis y planificación estratégica a nivel del Gobierno Regional

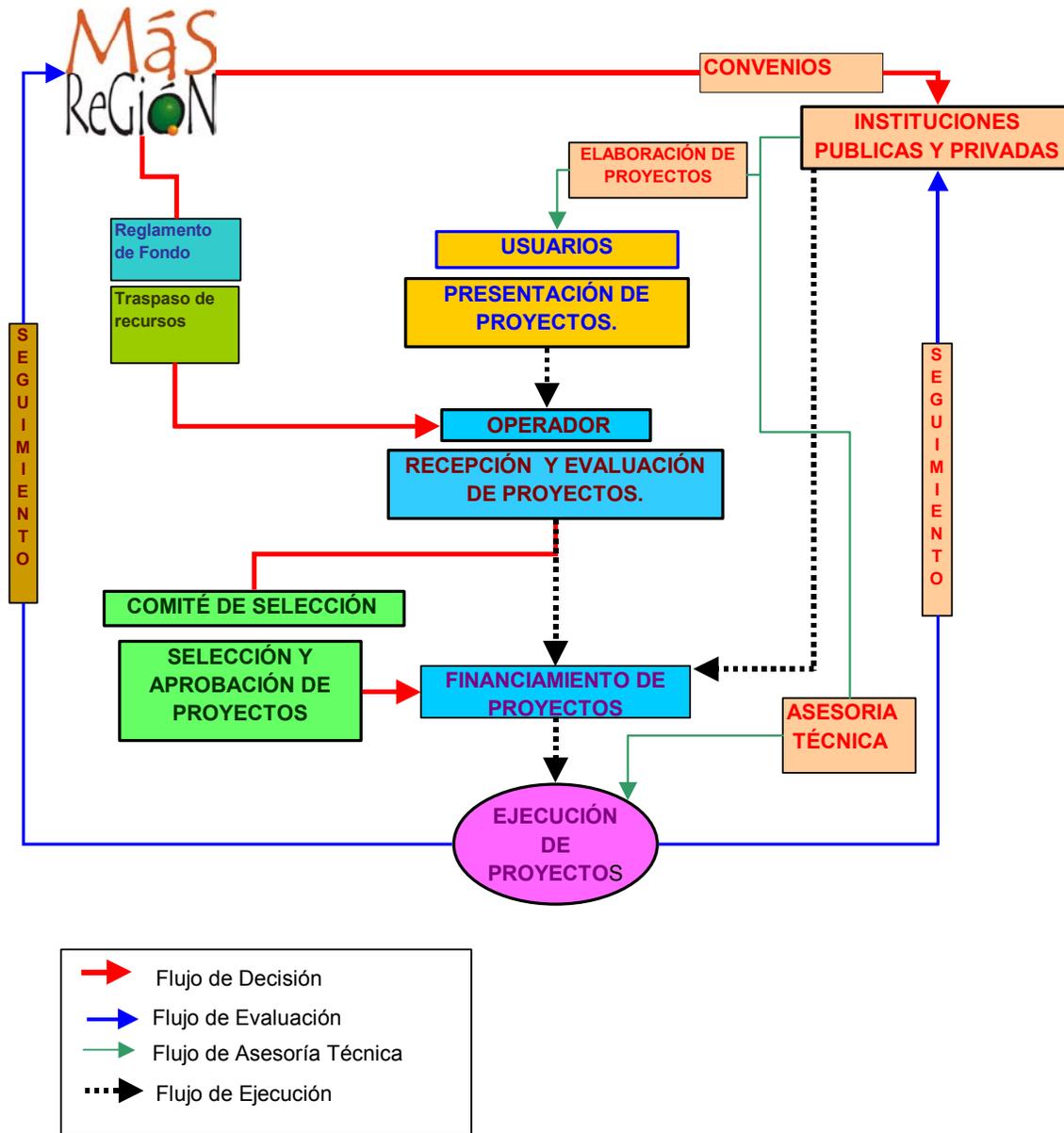
Resultado 7. AMÉRICA LATINA	MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO 2		Fecha :		
	Fase de ejecución en base al Plan Operativo Global		Preparado por:		
		Proyecto No. CHL/B7-310/IB/95/256 País: Chile Título: Programa Integrado de Gobernabilidad y Descentralización - Región de Coquimbo			
Resumen de Objetivos/Actividades	Indicadores objetivamente verificables	Hipótesis importantes	Riesgo		
Objetivo general al cual el proyecto contribuye	Indicadores de que el objetivo general se ha logrado	para la sustentabilidad del objetivo a largo plazo	Alto	Medio	Bajo
Contribuir al mejoramiento de la gestión descentralizada y participativa del desarrollo regional con énfasis en la sostenibilidad y equidad de sus beneficios	Mayor equidad en el acceso a los beneficios del desarrollo en las regiones y municipios de Chile			X	
Objetivo específico	Indicadores de que el objetivo específico se ha logrado	para el alcance del objetivo específico del proyecto			
El Gobierno Regional fortalece su rol articulador en el marco de la Estrategia de Desarrollo Regional	17.1 Se incrementa el presupuesto regional por efecto de su mayor capacidad negociadora 17.2 4 nuevas facultades delegadas al Gobierno Regional	Capacidad del Gobierno Regional para asumir nuevos desafíos		X	
Resultados esperados	Indicadores de que los resultados se han logrado	para el alcance de los resultados			
R1 Recursos públicos optimizados en su uso e impacto a través de la articulación entre Municipios y Gobierno Regional	I1.1 Porcentaje de utilización anual del Fondo de Desarrollo local	Voluntad del Gobierno Regional y Municipios para articularse		X	
R2 Estrategia de Desarrollo Regional con planes plurianuales en ejecución	I2.1 Relación entre proyectos de los planes plurianuales ejecutados y proyectos totales ejecutados en un año en la Región	Voluntad de los Municipios para asociarse Voluntad del sector público a entrar en una dinámica plurianual de planificación		X	
R3 Sistema de Información actualizado con acceso público y privado ilimitado y utilizado en los instrumentos de planificación y gestión regionales y municipales	I3.1 Número de usuarios conectados al sistema de información	Disposición a utilizar nuevas tecnologías de información en los procesos de gestión		X	
Actividades	Actividades (continuación)	Insumos			
A1.1 Estudios sobre gestión municipal A1.2 Constitución de un Fondo de Desarrollo Local A1.3 Fortalecimiento de la asociatividad municipal A2.1 Estudio de preinversión para factibilizar ERD A2.2 Elaboración de planes plurianuales de inversión (Horizonte 2000 - 2005) A2.3 Estudio prospectivo "La Región del Bicentenario" A2.4 Estudios sobre profundización del proceso de descentralización (nuevas competencias)	A3.1 Articulación de la ERD con PLADECO's A3.2 Sistema de Información (SIG y Estadísticas Regionales)				

MAPA INSTITUCIONAL

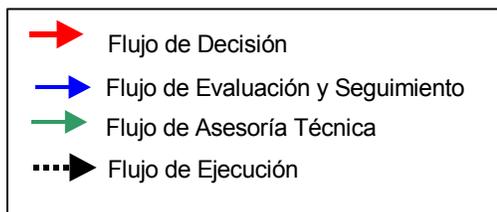
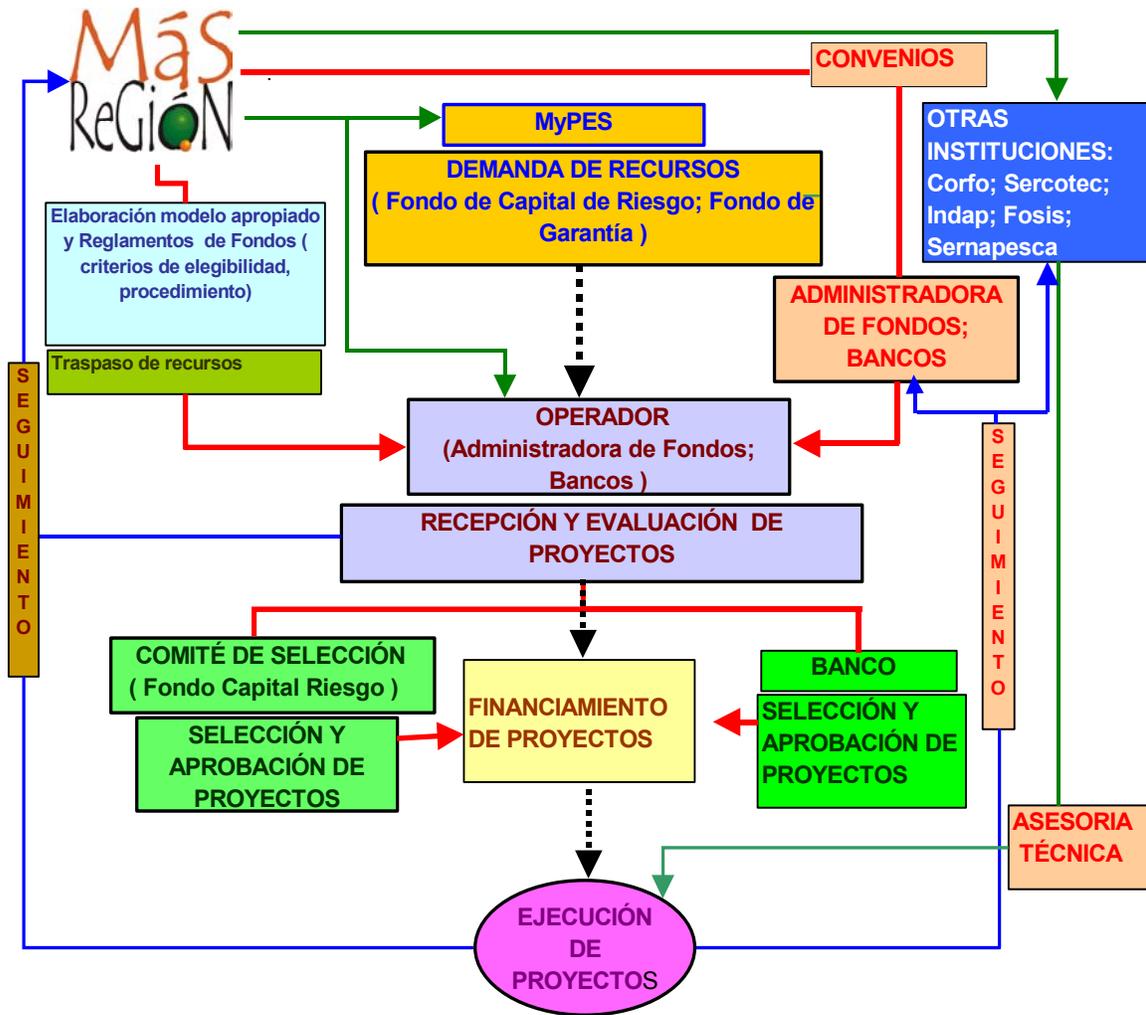


R1, R2, etc... corresponde a la interacción de cada Resultado del Programa con la institución correspondiente. El tamaño y la proximidad indica la intensidad de la relación.

FLUJO DE FUNCIONAMIENTO: FONDOS CONCURSABLES



FLUJO DE FUNCIONAMIENTO: FONDOS DE CRÉDITO



FLUJO DE FUNCIONAMIENTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL

